



Universidad Autónoma Metropolitana

*Iztapalapa*

*Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Sociología  
Psicología Social*

## Derechos Humanos de las niñas y los niños

*Lourdes López López*

Matrícula: 99221222

*Wuendy Terán Luna*

Matrícula: 98218207

---

Asesora: Dra. Carmen Mier y Terán

---

Lector: Prof. Miguel A. Reyes Garcidueñas

---

Lectora: Soc. Ruvicelia Maya Esquivel

*México D.F., Abril – 2004*



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Iztapalapa

**Ciencias Sociales y Humanidades**  
*Departamento de Sociología*  
**Psicología Social**

## **Derechos Humanos de las niñas y los niños**

**Lourdes López López**

Matrícula: 99221222

**Wuendy Terán Luna**

Matrícula: 98218207

Asesora: Dra. Carmen Mier y Terán

Lector: Prof. Miguel A. Reyes Garcidueñas

Lectora: Soc. Ruvicelia Maya Esquivel

*México D.F., Abril - 2004*

## AGRADECIMIENTOS

*A mis padres: Por su paciencia, dedicación y amor que me han brindado para realizar mi más grande sueño.*

*A mis hermanas y hermanos: Por que me han brindado su apoyo en los momentos difíciles.*

*Juana Manríquez Cabrera: Gracias por ser mi amiga, por su apoyo incondicional en mi vida escolar.*

*Wuendy Terán Luna: Aprecio tu dedicación y empeño para llevar a cabo esta investigación.*

*Dr. Carmen Mier: Le agradezco cada una de sus opiniones y correcciones al presente trabajo de investigación, por que han sido de gran ayuda para mejorar su calidad. Pero ante todo le agradezco su calidez humana.*

*Prof. Miguel A. Reyes: Gracias por su gentileza y aprobación al presente trabajo de investigación.*

*Soc. Ruvicelia Maya: Considero que sus aportaciones fueron de gran relevancia para la calidad de la presente investigación por lo cual le agradezco su apoyo.*

*Esc. Belisario Domínguez: Gracias a los maestros y alumnos por su cooperación para la realización de esta investigación.*

*Lourdes*

## *Agradecimiento:*

*A mis padres, Julia y Heriberto por haberme enseñado la ética del trabajo y la superación, este es el mejor reconocimiento que les puedo dar en vida, y que vean que sus esfuerzos no fueron en vano, por tal motivo les doy las gracias por haber confiado en mí, por brindarme su cariño y apoyo cuando lo necesité. Mamá te doy gracias por estar siempre conmigo, por darme la vida, por tu entereza, comprensión y porque nunca dejaste de motivarme para que lograra una de mis metas. Papá, por tu apoyo económico y por confiar en mí.*

*A Ulises, Arantxa, Lupita y Orlando por su comprensión en aquellos momentos en que era inoportuna y les molestaba. Espero que esto sea una motivación en su vida para que logren lo que se propongan.*

*A mis tíos Irene y Humberto, porque son de esa clase de personas que todo lo comprenden y dan lo mejor de sí, sin esperar nada a cambio; porque se han ganado mi admiración y cariño.*

*A la Dra. Carmen Mier y Terán, por su valiosa ayuda en la realización del presente trabajo. Al Prof. Miguel Reyes y a Ruví por avalar este esfuerzo.*

*Lourdes, gracias por haber hecho este recorrido más fácil y alentarme en momentos que creía ya no poder.*

*Sinceramente*

*Wuendy*

## RESUMEN

La presente investigación es un estudio cualitativo acerca de la percepción social de los niños sobre sus derechos, para llevarse a cabo se realizó catorce entrevistas semi – estructuradas a siete niños y siete niñas de cuarto y quinto grado de educación primaria. Se encontró que algunos niños conocen ciertos derechos, además conciben sus derechos como los deberes que tienen que cumplir en su familia y escuela, asimismo conocen cuales son pero no asumen su responsabilidad para llevarlos a la práctica. Los niños en su vida cotidiana no se percatan de sufrir violaciones a sus derechos en su contexto familiar y escolar, dañando así su integridad como ser humano.

En el futuro es necesario conocer la actitud o el conocimiento de los padres o maestros sobre los derechos de los niños, además de la posible relación que existe para que los niños conozcan y lleven a la práctica sus derechos y sus responsabilidades, que forman parte de la dignidad de los seres humanos para su convivencia. Por lo tanto el conocimiento y la práctica de los derechos del niño es que se respeten en la interacción social que establece en su contexto familiar y escolar. Para esto es necesario informar a la sociedad sobre los derechos de los niños de tal manera que los adultos no crean que se transgreden sus derechos sino que forma parte de crear conciencia de sus responsabilidades con el infante, además de nuevos modelos para la adquisición de valores para que se concreten en pautas de conducta que el respeto recíproco a tales principios debe existir para garantizar los derechos humanos.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	06	
<b>I. Justificación</b> .....	10	
<b>II. Marco teórico.</b>		
A) Derechos Humanos.....	14	
B) Valores.....	23	
C) Niñez.....	30	
D) Familia.....	40	
E) Escuela.....	46	
<b>III. Metodología.</b>		
Planteamiento del problema.		
a) Objetivos.....	54	
Objetivo general.		
Objetivos específicos		
b) Indicadores.....	54	
c) Tipo de investigación.....	55	
d) Instrumento.....	55	
e) Población.....	55	
Caracterización.....	56	
<b>IV. Presentación de resultados</b>		
Resultados.....	57	
Análisis.....	63	
<b>V. Conclusiones</b> .....		77
<b>Bibliografía</b> .....	80	
<b>Anexo 1</b> .....	85	
<b>Anexo 2</b> .....	95	
<b>Anexo 3</b> .....	97	
<b>Anexo 4</b> .....	110	

## Introducción

Los derechos de los niños y de las niñas son el vehículo a través del cual se permitirá garantizar los derechos humanos de generaciones futuras. Los niños necesitan protección y cuidado por parte de los adultos quienes deben velar por ellos, defender sus derechos, proporcionarles lo necesario para desarrollarse como personas dentro de la sociedad y en sus relaciones que entablan con los demás. Pero que pasa si los mismos adultos son quienes infringen los derechos de los niños, para esto se estableció una ley para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de que las dependencias gubernamentales expidan normas legales para sancionar a las personas que dañan a los infantes respetando así las garantías individuales y derechos fundamentales establecidos en artículo cuarto de la Constitución Mexicana.

Los derechos humanos de los niños establecen valores universalmente aceptados como libertad, igualdad, respeto, solidaridad, tolerancia, etc., que son adquiridos en un proceso de socialización, donde los niños en sus relaciones interiorizan estos valores que le ayudan para su desarrollo en la sociedad. Solo falta crear conciencia a los niños sobre la relevancia de tener conocimiento acerca de los valores para que de esta manera los lleven a la práctica cotidiana.

La educación que recibe el niño en la familia es inicialmente la más significativa y profunda. La vida del niño está condicionada en buena medida por sus experiencias familiares. Las situaciones que influyen para el desarrollo moral de los niños son diferentes conforme se avanza en edad. Igualmente, la manera de llevarlo a la práctica porque por un lado esta la presión de los padres para realizar conductas deseables o acordes a lo que ellos esperan de como debe comportarse y por otro lo que él desea, aunque puede existir una convergencia con lo que desea y lo que otros esperan de él. Conforme el niño crezca va a saber lo bueno y lo malo, se empezara a guiar por sus propias reglas que ha

construido en su socialización, entonces comenzará a construir su propia moral y autonomía.

En la medida de su crecimiento existirán momentos específicos en los cuales simultáneamente haya cambios de orden físico, afectivo, familiar, social, y que constituyen momentos críticos que deberá enfrentar y resolver, esto será un proceso de aprendizaje que le ayudará para su mejor desarrollo en la sociedad. Esta primera socialización se construye en su entorno familiar donde el comportamiento del niño está determinado por la interacción social que establece entre hermanos y padres. Al visualizar la importancia de la familia es necesario enseñar y educar en derechos humanos a esta esfera social donde se interiorizan pautas de conducta y normas sociales, así como valores que la sociedad considera relevantes.

Al incursionar el niño al ámbito escolar comienza a establecer una interacción con compañeros de su misma edad, además de relacionarse con otros adultos, si bien la socialización que inició en el núcleo familiar le ayudará, también es cierto que tendrá que confrontar nuevas experiencias de aceptación de grupo y de competencia, asimismo la aprobación de otros adultos. La escuela es también un contexto especialmente propicio para el aprendizaje de los derechos que los menores tienen y para ponerlos en práctica, pues en las relaciones que se dan diariamente existen situaciones específicas donde se transmiten de manera implícita valores como respeto, equidad, responsabilidad, tolerancia e incluso se presenta lo contrario por lo que es necesario tener herramientas que permitan resolver estas situaciones conflictivas en las mejores condiciones. Por lo tanto, la escuela se considera el lugar idóneo para el desarrollo personal, la construcción de su propia autonomía, el respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

La sola idea de que pueda maltratarse a un niño, provoca indignación y preocupación por fomentar una cultura en la que respete la integridad de los niños, esto se visualiza en la consulta infantil y juvenil que realizó el IFE en la República

Mexicana (2003), donde los datos revelan que los menores sufren agresiones tanto en su casa como en la escuela. Su dependencia y vulnerabilidad deberían hacerlo inmune a las crueldades que un adulto pudiera infringirle, y su misma inocencia debía servirle de protección, pero esto no sucede puesto que el adulto aprovecha su debilidad.

El presente estudio consta de cuatro partes que corresponden al marco teórico, la metodología, la presentación de resultados y las conclusiones, para su estructuración en la primera parte se integran cinco capítulos: el primer capítulo se presentan los derechos humanos como fundamento de la dignidad humana y la valorización del ser humano, además algunos estudios de los derechos de los niños. El segundo capítulo trata sobre las concepciones teóricas de los valores y como los seres humanos adquirimos valores según las situaciones, el contexto y las demandas institucionales. El tercer capítulo abarca concepciones teóricas del desarrollo moral de la niñez, este desarrollo es adquirido en un proceso de socialización donde interioriza creencias, valores, actitudes, reglas o normas para concebirlas como propias. El cuarto capítulo se realiza una valorización de la familia, al ser una institución fundamental para que el niño se desarrolle en un ambiente de armonía e integridad hacia su persona, puesto que es el primer agente socializador que influye en su personalidad. El quinto capítulo se menciona lo primordial que es la escuela en el niño para adquirir el conocimiento y practicar sus derechos, al ser el maestro un modelo clave que transmite a través de su conducta y forma de enseñar valores que son importantes para las relaciones entre los niños, además de la influencia negativa que puede ejercer hacia ellos, asimismo señalamos estudios realizados en formación de valores en los niños, y representando el significado esencial de los valores para su educación, puesto que en la declaración de sus derechos se encuentran valores universalmente aceptados para su convivencia en la sociedad.

La segunda parte corresponde a la metodología donde nuestro objetivo principal del estudio fue conocer la percepción social que los niños tienen sobre

sus derechos. Para lo cual se realizaron entrevistas semi - estructuradas a niños de 9 a 11 años, que cursaban cuarto y quinto año de educación primaria. Las entrevistas tuvieron como ámbitos centrales, la familia y la escuela ambas esferas primordiales para la socialización de los niños, además de preguntas relacionadas con sus derechos.

La tercera parte se presentan los resultados y el análisis de las entrevistas. La cuarta parte se presentan las conclusiones, donde se encontró que algunos niños conocen ciertos derechos, pero que aun carecen de información. Asimismo conciben sus derechos que son intrínsecos al ser humano con sus deberes, las cuales para su cumplimiento, los padres o maestros emplean castigos. Los niños en su vida cotidiana están acostumbrados a vivir de determinada manera y no se percatan de sufrir violaciones a sus derechos en su contexto familiar y escolar.

En efecto, si bien es necesario enseñar a los niños sus derechos, también es relevante que los padres y maestros conozcan los derechos humanos de los niños para saber que son sujetos de derecho y con ello adquieren una responsabilidad, para que de esta manera sean respetados dentro de su contexto. Los dos ámbitos donde el niño empieza su socialización es en la familia y en la escuela, porque desarrolla maneras de pensar, sentir, comportarse, y adquiere valores, normas sociales, todo este aprendizaje es para lograr desarrollarse en la sociedad, por tanto la enseñanza de los derechos humanos es a través de estas dos instituciones primordiales. Asimismo cada niño debe conocer que tiene derechos, pero a su vez, debe reconocer que otros niños igual o diferente a él poseen los mismos, de tal manera que en su interacción no se transgredan, el respeto mutuo de tales derechos permitirá garantizar la integridad de cada uno de ellos dentro de la sociedad.

## **I. Justificación**

En la cultura adquirimos creencias, valores, actitudes y normas a través de generaciones en un proceso de socialización que pueden perdurar o cambiar según la conformación de la sociedad. Además en ella se forman grupos sociales que estructuran la vida social de los individuos, y constituyen el medio a través del cual tomamos conciencia de ser partícipes, a su vez nos ubican como parte de una estructura social, es decir, nos hacen individuos al asignarnos un lugar en la colectividad. Esta interacción social permite que los individuos se conformen como seres sociales.

Al ser seres sociales debemos tomar en cuenta que también somos seres políticos por el simple hecho de asumir que nuestro comportamiento es un instrumento político que influye en los demás, según Meza (1988) hacer política forma parte de nuestra existencia en sociedad. Por esa razón es importante promover la participación política, en el sentido de que tengan un conocimiento veraz sobre sus derechos y puedan diferenciar cuando es una violación a sus derechos y cuando es una actitud formativa o disciplinaria por parte de quien ejerce autoridad sobre los niños. Para esto es necesario crear conciencia, sensibilizar a las personas sobre la relevancia que representan sus derechos y su responsabilidad para llevarlos a cabo en la vida cotidiana.

En la democracia los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones del gobierno, donde la base fundamental son la libertad e igualdad, por tanto los derechos humanos se circunscriben dentro de ella puesto que promueve la igualdad, en cuanto a la condición humana y es entendido como un sistema de valores universalmente aceptados que deben llevarse a la práctica de manera personal, a pesar de las posibles dificultades que se presentan para llevarse a cabo ya sean de orden político, económico y religioso.

Los derechos humanos de los niños es una propuesta jurídicamente establecida por las Naciones Unidas en 1989, llamada Convención de los derechos de las niñas y niños, puesta en vigor en nuestro país en 1990 donde se ratifica respetarla, respondiendo a los problemas sociales que padece la niñez mexicana, señalando que se pueden encubrir una serie de problemas que día a día se encuentran en la sociedad. Pero sin duda se establece para atender las necesidades específicas de los menores para su mejor desarrollo biológico, psicológico, social y cultural.

Los diferentes problemas que enfrentamos en México; políticos, económicos, culturales, ambientales y sociales, modifica la vida cotidiana de las personas y su sistema de valores, dando lugar a nuevas formas de vida. Esto da pauta a la existencia de violaciones de derechos humanos en ámbitos específicos donde se encuentran los niños puesto que no se les respeta sus derechos básicos como una alimentación sana, atención médica, educación, etc., porque las condiciones no lo permiten en nuestro país, además no está en sus posibilidades poder ejercerlos, y las instituciones que tienen la obligación de satisfacer no están cumpliendo totalmente, para que sean una realidad en la sociedad.

Los padres tienen la responsabilidad de educar y cuidar el bienestar de sus hijos así se declara en los derechos de los niños pero fue a partir de que no estaban cumpliendo con las necesidades primordiales con las cuales debe gozar el infante, al visualizar familias disfuncionales donde el niño se encuentra inmerso provocando dificultades para su desarrollo. La familia es sin duda el primer agente socializador en la vida de un niño, donde adquiere un aprendizaje a partir de las prácticas cotidianas formando así creencias, actitudes, valores, normas o desarrollando sus capacidades y habilidades, que están estrechamente vinculadas con las relaciones que entabla con el resto de la sociedad.

Las instituciones más comprometidas con la formación de la personalidad del niño son la familia y la escuela, puesto que en ellas se lleva a cabo su

socialización desarrollándose así como seres sociales a partir de la interacción con hermanos, amigos, padres o maestros, etc., sin embargo esta tarea no debe verse ajeno al resto de la sociedad, pues es necesario que cada persona que tenga relación directa o indirecta con el niño tenga conciencia de la gran responsabilidad que implica su cuidado y atención. Es un trabajo que atañe a todos y no debe dejarse la responsabilidad sólo a éstas dos instituciones.

La sociedad actual enfrenta problemas de orden social y económico que influye en la vida social de las personas repercutiendo el entorno donde se desarrollan los niños, lo cual refleja una serie de violaciones a sus derechos sufriendo maltrato, abuso sexual, raptos o secuestro, etc., afectando su desarrollo bio-psico-social por lo que es necesario fomentar una cultura sobre los derechos de los niños para que en todos los sectores de la sociedad sean respetados por ser la población más vulnerable. Aunque varias instituciones han trabajado en la materia para que se difunda y se lleve a la práctica, aún existe un gran desconocimiento sobre los derechos que todo niño posee, o en el peor de los casos, los conocen y hacen un uso parcial de los mismos, al desconocer el significado esencial que representa para su desarrollo personal y en su interacción social.

Para el ejercicio de los derechos humanos, es importante que predominen relaciones de cooperación, solidaridad y ayuda mutua, porque logra que los niños tengan noción de qué es la justicia, los valores y las normas que nos ayudan a convivir de manera armónica. En cambio, las relaciones de competencia pueden anteponer los intereses individuales o de grupo, perdiendo de vista el fin último de valores prosociales.

Es trascendente estudiar los derechos humanos de los niños desde una perspectiva psicosocial porque retoma su psique y su entorno donde establece una interacción. Puesto que los cambios efectuados en la política para declarar los derechos humanos de los niños, es que se logre difundir y llevar a la práctica en

todos los ámbitos de la sociedad, al conocer la percepción social de los niños sobre sus derechos, se podrá concebir si esto se esta logrando en un plano interindividual donde se desarrolla como ciudadano.

Por tanto nuestro objetivo principal en el presente trabajo es saber la percepción social que tienen los niños sobre sus derechos, para que de esta manera se tenga claro cómo se puede lograr un bienestar para los niños en nuestra sociedad, ya que muchos de ellos no gozan la práctica total de sus derechos. Por el hecho de ser niños, no se les respeta como sujetos de derecho, no se le da la importancia a sus opiniones, ni a su capacidad de elegir (en situaciones que no perjudique su bienestar). En la actualidad solo reciben información muy general, esto se nota en las prácticas cotidianas. Aunque también puede haber casos en donde el ambiente familiar o escolar les proporciona de manera implícita el conocimiento y la práctica de sus derechos.

Para finalizar pretendemos con el presente trabajo colaborar por la difusión de los derechos de los niños y su investigación, para lograr que las personas que tengan relación con el cuidado y atención del niño, posean un panorama más claro y amplio de cómo perciben socialmente sus derechos en el entorno familiar y escolar para que de esta manera se pueda intervenir para promover y garantizar sus derechos.

## **II. Marco Teórico.**

Los derechos humanos de los niños se encuentran valores universalmente aceptados por las Naciones Unidas, aunque en cada sociedad existen modificaciones por la cultura aun sigue permaneciendo esta universalidad de valores que permite llevarse acabo en la vida de las personas. Por tanto la enseñanza de los derechos humanos es una forma particular de educar en valores, pues pretende que los niños lo adquieran en su proceso de socialización. Cuando se educa de manera informal o formal se está transmitiendo una escala de valores. Al educar a los niños en los derechos humanos supone ayudarlos a construir valores determinados, tales como la justicia, cooperación, libertad, respeto, solidaridad, entre otros, cuya práctica es necesaria para la mejor convivencia entre los seres humanos.

### **A. Derechos humanos**

Los derechos humanos surgen a partir de que somos seres humanos y de que pertenecemos a la especie humana, es decir, por el simple hecho de ser personas, la sociedad deberá consagrarlos y garantizarlos.

La vida del hombre en sociedad debe contribuir al desarrollo y al mejoramiento de las personas humanas que la integran buscando el bien común de la sociedad, que es el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de las personas. En la vida en sociedad, el hombre espera ser tratado como persona.

El concepto de persona se puede entender como la existencia de todo individuo humano, desde su concepción en el seno materno, su viabilidad y su condición de hombre libre.

El desarrollo de la justicia está ligado a un progreso de la igualdad entre los hombres. La igualdad en la sociedad se logrará por medio de relaciones de justicia y por el reconocimiento de los derechos de cada uno de los miembros y estableciéndose entre ellos el principio de igualdad y de amistad. (Christlieb, 1990)

Alba (S/A) señala que en el contexto Latinoamericano la educación de los derechos humanos surge a raíz de la experiencia de los regímenes autoritarios caracterizados por la sistemática violación a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. A partir de estos hechos surgió la indignación de grupos sociales que se plantearon la necesidad de pasar del discurso sobre los derechos humanos a una práctica cotidiana en la que estos derechos sean respetados.

La fundamentación de los derechos humanos es la declaración Universal de estos derechos realizada en 1948. Los valores que inspiran los derechos humanos son valores abstractos y formales, por esta razón son aceptados universalmente. Si fueran muy concretos, la unanimidad respecto a su validez desaparecería. La libertad, la igualdad, la vida o la paz son pautas que solo se pueden concretar o dotar de contenido muy insuficiente. (Camps, 1994)

Los derechos humanos se fundamentan en tres categorías: la igualdad, la libertad y la dignidad humana. (Millán, 1993: 204)

- A) La igualdad se refiere a las características reales que todos los seres humanos comparten entre sí y que son comunes a la raza humana.
- B) La libertad se refiere a la capacidad real y efectiva de actuar; para los efectos de los derechos humanos, la libertad es la capacidad real del sujeto de actuar con el fin de desarrollar sus potencialidades humanas.
- C) La dignidad humana, es el fundamento ético de los derechos humanos. Punto central de los derechos humanos es el reconocimiento a todos los

seres humanos de dignidad esencial. Se refiere a una condición ético-social, de carácter histórico cultural, ligado a una revalorización de la vida humana, que la exige digna, y pretende expresar las necesidades de igualdad y libertad. Lo que significa que todos los seres humanos están dotados de dignidad humana, por lo cual se les debe otorgar y satisfacer todos sus derechos.

Los derechos humanos constituyen en el mundo actual una preocupación constante derivada de la supuesta tendencia a la democracia, pues en ella impera el derecho y respeto a las libertades de las personas. A partir de lo anterior es necesario otorgar el concepto de derechos humanos.

“Los derechos humanos son considerados como el conjunto de facultades prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantías de todas ellas, y que reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente”. (Millán, 1993:205)

Los derechos humanos son entendidos como aquellos principios inherentes a la dignidad humana que necesita el hombre para alcanzar sus fines como persona y dar lo mejor de sí a su sociedad. Son aquellos reconocimientos mínimos sin los cuales la existencia del individuo o la colectividad carecerían de significado y de fin en sí mismas. Consisten en la satisfacción de las necesidades morales y materiales de la persona humana. (Díaz, 1991)

De manera general los derechos humanos, pretenden que las personas puedan vivir como seres humanos. En este sentido podemos observar que son una necesidad indispensable para la supervivencia ante los problemas sociales y económicos que atraviesa nuestro país.

Las causas profundas de las muertes y de las enfermedades en los niños susceptibles de prevención son a menudo la consecuencia de un atropello de los derechos civiles y políticos de las personas que son responsables de el bienestar de los niños. Por lo tanto los derechos no pueden separarse de las necesidades. (UNICEF, 1999:5)

Los derechos humanos traen consigo también aspectos que no se pueden dejar de considerar, uno de ellos es que no se pueden disfrutar si no se resuelven las necesidades más elementales. Aunque también hay problemas que confrontan los niños y que tienen causas inmediatas, profundas y estructurales. Una de las cuales es la discriminación, por ejemplo prejuicios que están basados en el género o en la pobreza extrema.

La misión de los derechos humanos, consiste en la protección, promoción y garantía de ciertos valores y necesidades individuales y colectivas, esenciales para asegurar condiciones humanas de una vida digna.

Los derechos humanos se fundan de alguna manera en los llamados derechos morales; desde esta perspectiva, las características básicas de los derechos humanos, (Morales Gil, 1996: 39) serian las siguientes:

- a) Se trataría de derechos universales.
- b) Serían derechos absolutos, en derechos humanos hablar de “carácter absoluto” significa prioridad en la satisfacción.
- c) Tales derechos serían innegociables.
- d) Son inalienables, porque no pueden perderse ni pueden transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre.

- e) El estatuto de tales derechos, sería efectivamente el de derechos, en la medida en que al ser condiciones de racionalidad del habla, los hablantes competentes están autorizados por la racionalidad misma a ejercerlos y a exigir su protección a los organismos correspondientes.

En este sentido, los derechos humanos se plasman porque el hombre teniendo conciencia de su esencia de ser libre, pretende alcanzar una escala de valores que lo hagan cada vez más libre y digno de su condición como ser humano.

La dignidad y el valor del ser humano son la base de los derechos, y es reconocida en las declaraciones del hombre, es decir, la persona origina valores morales y de ella nacen los derechos y obligaciones, por lo tanto los derechos y las obligaciones constituyen la base de la dignidad humana siendo importantes para una mejor calidad de vida. Donde la persona debe ser un fin en sí mismo. (Rage, 1995)

Los seres humanos tenemos derechos inherentes en la sociedad, pero cada derecho trae consigo una obligación que deben respetarse por las personas. Para que se pueda llevar en la práctica es necesario que los individuos tengan acceso a la información sobre lo que implica tener derechos y su vez lo que son sus obligaciones como ciudadano participe de una sociedad.

Sin embargo los niños por su dependencia y vulnerabilidad tienen derechos y garantías individuales, pero no tiene obligaciones en el marco jurídico hasta que no cubran su mayoría de edad, que es cuando se les considera ciudadanos. Ante esta situación es necesario fomentar en el menor, un ambiente social que favorezca la adquisición de la responsabilidad sobre su conducta.

La conciencia humana ha considerado algunos valores auto escogidos como fundamentales y propios del hombre que rigen el comportamiento para el bienestar social, por lo que se considera los derechos humanos como un sistema de valores, ante el cual las estructuras políticas deben adecuarse para respetarlos y garantizarlos. (Barba, 1997)

Es importante crear conciencia y responsabilidad en los niños para defender los valores morales y la dignidad de la persona en su contexto, para que pueda relacionarse valorando a cada persona sin importar su condición física, social o económica.

En la convención sobre los derechos del niño aprobado por las naciones unidas en 1989, se considera al niño como objeto de protección y los derechos que se relacionan son básicamente de carácter social. Ahora cuando se le reconoce a los niños como sujetos de derecho, surge la controversia de porque en la práctica se les niega la capacidad de obrar y ejercer por sí mismos sus derechos que se le han otorgado. Este gran trabajo sobre el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los niños, fue promovido por la recomendación 1121 de 1990 del consejo de Europa, donde las niñas y los niños además del derecho a ser protegidos también tienen derechos que pueden ser ejercidos por ellos mismos e incluso contra la voluntad de los adultos. Esto no significa denegar derechos y responsabilidades de los padres, sino sienta las bases para una democratización de la familia, sustituyendo así relaciones de autoridad, intolerancia por relaciones más cooperativas de igualdad y respeto. (Cots, 1994)

Es primordial que los adultos cambien la concepción tradicional que tienen de los niños, aceptando la capacidad psicológica para ejercer sus derechos en el presente y no en el futuro. Para que de esta forma se sienta valorado y se sienta eficaz al realizar sus actividades cotidianas. Cuando el niño se siente menospreciado por su familia y sus maestros genera baja autoestima percibiendo su entorno con pesimismo.

Para el respeto de la convención de los derechos de los niños y las niñas se reformó en la constitución política del país el artículo cuarto, donde se da énfasis a la satisfacción de sus necesidades básicas para su desarrollo integral, además las personas que están a su cargo tienen el deber de respetar estos derechos e incluso el estado proveerá y otorgará lo necesario para su cumplimiento. Para tal efecto entra en vigor el 30 de mayo del 2000, *la ley para la protección de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes*, con el fin de que se lleve a cabo en todos los estados de la República, para que se respeten en todas las esferas de la sociedad donde se tenga relación directa e indirecta con el niño. Las dependencias gubernamentales e instituciones tienen la responsabilidad y la obligación de brindar protección integral a los derechos de los niños.

Las reformas realizadas tienen como objetivo que los derechos no se deben quedar en el plano teórico, sino debe seguir un cambio paulatino para el cumplimiento y práctica de los derechos de los niños y las niñas para que se lleve a cabo por las instituciones que están a cargo de su cuidado y bienestar e incluso por ellos mismos, y el resto de la sociedad garantizando de esta manera la integridad y dignidad como ser humano del infante.

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, realizó una encuesta con el propósito de recoger la opinión sobre los derechos de los niños ( 9 – 13 años) y adolescentes (14 -18 años) de América Latina y el Caribe. Con respecto a los niños, se encontró que no se atreven hablar en la escuela, una incidencia mayor de malos tratos, una desinformación en cuanto a sus derechos, una peor relación con los profesores, un pesimismo sobre el futuro de su país, una mayor desconfianza sobre el gobierno y una percepción de que son poco importantes para los políticos y los gobernantes. En México se destaca una mención espontánea de conocimiento del derecho a no ser maltratado y consideran al país como un lugar peor para vivir (hay que señalar que la encuesta solo fue realizada en el D.F.). y la encuesta de manera general señala que los entrevistados perciben adecuadamente al mundo en que están viviendo, en el cual persisten

situaciones que les impiden recibir la protección integral a la que tienen derecho, así como tener un desarrollo armónico y una mejor calidad de vida. (UNICEF, 2000)

Lo anterior nos demuestra que existe falta de información, además en las relaciones con los padres y los maestros no se escucha su opinión, al menos esto nos indica la necesidad de que los niños conozcan y comprendan el significado esencial de los derechos en la interacción establecida, en el contexto familiar y escolar.

En la República Mexicana se llevó a cabo una Consulta Infantil y Juvenil, sobre los derechos de los niños, donde los resultados revelan datos muy interesantes, pues los niños señalan que sufren agresiones tanto en su casa como en la escuela e indicaron 2.8 por ciento de las niñas y 4.1 por ciento de los niños, que en su familia abusan de su cuerpo. En base a los indicadores se reporta, que hay un enorme déficit en materia de respeto a los derechos de los niños en más de una cuarta parte de las familias mexicanas, lo que desemboca en una enorme falta de promoción de valores y conocimiento de los derechos en el ámbito familiar y escolar. (Milenio Diario, 2003)

Alba (2001) llevó a cabo un estudio con la finalidad de continuar la aplicación del Programa de Educación para la Paz y Derechos Humanos propuesto por la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A. C. (AMNU). Este diseño es una propuesta educativa para la formación de maestros y alumnos de educación en los valores de la paz y de los derechos humanos. Fue realizado en varias entidades del país, entre ellos el Distrito Federal. Uno de los resultados que mostró fue que a nivel grupal los valores de justicia y libertad son los que representaron mayor dificultad para lograr su vigencia en el aula. Asimismo las dificultades de los maestros y educadoras en la práctica fueron las técnicas pedagógicas que aplican a la educación en valores. Para ello sugiere que se

realice un taller de profundización, pues muestra que es una estrategia eficiente para superar dicha dificultad.

El concepto de paz evoca indudablemente a la ausencia y la existencia de un conflicto dinámico, que en términos positivos significa presencia de justicia y armonía sociales. Ramírez (S/A), al referirse a esta noción, hace hincapié en el respeto a los derechos humanos, significando la existencia de justicia, tolerancia y de democracia.

Convivir con tolerancia y armonía, es positivo en el sentido que es una derrota a la violencia. Las relaciones humanas son conflictivas, pero la solución pacífica a estas situaciones es precisamente la forma de convivencia armónica entre culturas, religiones, razas y demás diferencias que puedan ser excusa para la incomprensión o el antagonismo.

La educación en derechos humanos es un proceso que debe estar presente en la socialización del niño para el desarrollo de su personalidad. Este proceso debe ser continuo para enseñar a vivir sin violencia, creando ámbitos de justicia, de respeto, de tolerancia y felicidad más amplios, en la familia, la escuela y la comunidad.

## **B. Valores.**

Todo ser humano va adquiriendo un sistema de valores ya dados, que debe asimilar de manera diversa en su proceso de socialización. Los niños comienzan a adquirir modelos de conducta que se rigen por una diversidad de valores o normas que son inherentes en la sociedad, transmitidos durante generaciones en su entorno familiar.

La formación de valores, es un proceso largo que dura toda la vida, donde el individuo define su propio significado a partir de su interacción social. Los actos son respetados cuanto más apegados estén a los valores universales. La formación de valores pretende que cada individuo construya un esquema de valores para realizar juicios y resolver conflictos que cada día acontecen en su interacción.

Algunos autores han estudiado los valores desde sus propias concepciones, para Rokeach (1973) define el concepto de valor como creencias que poseen las personas acerca de conductas deseables, que guían y evalúan las situaciones y comportamientos.

Los valores humanos son representaciones cognoscitivas que contienen criterios de universalidad para atender necesidades biológicas, coordinación para las relaciones interpersonales, demandas sociales para el bienestar de grupo y supervivencia, pues los valores pueden encontrarse en una posición individualista o colectivista. (Schwartz, 1987)

Los dos conceptos de valor son relevantes para el estudio de los derechos de los niños, puesto que los autores retoman el significado que adquieren los valores en las situaciones en que se encuentra el ser humano.

A continuación se señalan dos autores que postulan que los valores se ordenan jerárquicamente según la importancia relativa del sujeto. Para Rokeach (1973), en su concepción teórica de los valores humanos desde una perspectiva psicosocial, distingue que los valores humanos se dividen en valores instrumentales o terminales teniendo una relación funcional. Los valores terminales se dividen en personales o sociales, el primero se centra en sí mismo y el segundo en la sociedad. Los valores instrumentales se encuentran los valores morales y los valores de competencia. Este autor observa a los valores morales como los modos de conducta y no incluye necesariamente valores concernientes a estados finales de existencia, donde nuestra conciencia puede sentirse culpable al infringirlos. Los valores de competencia se encuentran en un nivel intrapersonal, porque su actuación es centrada en sí mismo.

Por otra parte Frisancho, señala que los valores pueden ser personales, sociales (convencionales) o aspiraciones de universalidad (valores morales). Los valores personales parten de deseos, intereses, preferencias de las personas donde emite un juicio valorativo hacia algo o hacia alguien. Los valores sociales como construcciones normativas nos ayudan a asegurar el orden y la convivencia en sociedad, además la persona puede reconocer lo que es institucional y socialmente aceptable. Los valores morales se distinguen por ser universales, normativos, inalterables y de naturaleza ética. (Cit. en Morachimo, 2002)

Los derechos humanos retoma valores sociales y morales que tienen un carácter de universalidad, por tanto trata que las personas en su interacción social tengan una preocupación por los demás fomentando relaciones de cooperación y solidaridad. Los valores personales y de competencia solo se centran en si mismo generando individualismo. Aunque cabe mencionar que es necesario que las personas en su socialización retomen valores sociales y morales, y los conciban como parte de su vida personal.

Rokeach (1973) menciona que los valores y las necesidades no son equivalentes, porque las necesidades son transformadas dentro de los valores. Las personas transforman sus necesidades en un lenguaje cognitivo que sea aceptado socialmente. Los valores son representaciones cognitivas transformadores de las necesidades individuales y también de demandas sociales e institucionales.

Los niños tienen necesidades biológicas, psicológicas y sociales, que deben ser cubiertos por las instituciones encargadas de su cuidado, en su interacción ellos tratan de resolver sus necesidades primordiales que acontecen en su vida social. Esto quiere decir que los niños pueden otorgar valor a sus propias necesidades individuales para su supervivencia o bien las demandas sociales como la aceptación de grupo, construyendo así su mundo social.

Las personas al tener un conflicto entre valores pueden responder por un lado a intereses personales y por otro a las demandas y expectativas que tienen los demás. Las diferencias individuales en la adquisición de valores, puede estar mediada por el desarrollo intelectual o valores institucionales. Las personas en sus interacciones retoman valores similares pero también pueden existir diferencias, porque los valores tienen un carácter relativo o absoluto. (Rokeach, 1973)

La dinámica de la sociedad nos ubica en varias situaciones que debemos enfrentar de manera diversa según su complejidad. En las relaciones que se entablan cotidianamente en algunas ocasiones le damos prioridad a intereses personales dejando de lado la preocupación por el otro, siendo que los derechos humanos promueven valores para que exista una mejor relación entre los niños y su entorno. Camps (1994), asegura que es preciso que existan por encima de los intereses particulares, unos intereses comunes que agrupen a los ciudadanos y se comprometan a hacer un mundo más humano.

Por otra parte Ito (1995), menciona como una opción para medir los valores, la propuesta de la teoría ego-ecológica. Consiste en que los valores forman parte del contexto que a un nivel del entorno interior que permite al sujeto otorgar un significado a la realidad social. La información requerida se obtiene a través de una técnica cuya base es la identidad social. En ella, se supone al individuo inserto en un tejido social, donde la pertenencia a distintas categorías sociales, finaliza en la constitución psicosocial del individuo.

La estructura de la sociedad hace que nuestras necesidades como seres sociales sean transformadas según nuestros intereses primordiales, en las situaciones y el contexto donde nos ubiquemos. Esta propuesta resulta interesante, pues considera el contexto social como relevante para construir la identidad social de la persona a partir de su propia concepción acerca de los valores retomando así un significado específico para el individuo en sus relaciones sociales.

La educación en valores es necesariamente normativa. Su función es integrar en una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes y una forma de vida. Lo cual no debe transcurrir al margen de la dimensión ética ya que es el momento último y más importante de la cultura humana universal. Para Camps (1994), educar es formar el carácter, para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible con el fin de promover un mundo más civilizado, comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales.

Con la globalización se da prioridad al crecimiento económico otorgando una valoración a los bienes materiales y dejando a un lado la parte afectiva. Una de las razones por la cual se habla de valores en nuestra actualidad es por la existencia de una crisis que surge a partir de problemas sociales afectando las relaciones de los niños en la familia, escuela o en la comunidad. Como afirma Camps (1994:13), “pero también hay que reconocer que el que vive bien se

acuerda poco de los que sufren, que el bienestar material no genera una espontánea solidaridad con los pobres”.

Por su parte, Schmelkes (2002), afirma, la sociedad de consumo ha traído una crisis de valores que se manifiesta en conductas autodestructoras. Es decir, las personas le dan mayor importancia a las cosas materiales y dejan de lado el aspecto humano en las relaciones que entablan cotidianamente.

Todo esto trae consigo la menor importancia a ciertos sectores de la población que no producen o no son productivos para una sociedad consumista que le interesa la competitividad y la productividad como cualidades humanas para la superación de una sociedad globalizada dejando a un lado el valor de cada ser humano donde importa la condición social y económica. Por otra parte los niños necesitan afecto, ser escuchados y valorados, por lo que al ser cubiertas sus necesidades materiales no quiere decir que se este cubriendo todas sus necesidades.

La influencia de la estructura socioeconómica determina a través del carácter social, el tipo de patrones de conducta y el sistema de valores que son más aceptados o bien rechazados por una sociedad. La familia es un factor fundamental por ser un agente ideológico quien directamente transmite este tipo de sistemas y normas sociales al individuo.

La educación de la ética no puede reducirse a la enseñanza de una asignatura, pues no es la única manera de enseñar valores morales como la responsabilidad y el respeto, además de deberes o normas sociales en los niños, sino es a través de la práctica y del ejemplo. El niño conforme se va desarrollando debe ir adquiriendo progresivamente conciencia del significado esencial de los derechos humanos, así podrá llevarlos a la práctica cotidiana.

La educación escolar toma en cuenta una serie de valores socialmente vigentes para sensibilizar y educar a los niños. Dentro de la enseñanza de los derechos, se pretende que los niños, adolescentes y jóvenes aprendan a resolver sus conflictos por vías pacíficas. El fin único que persigue la formación escolar es educar para la vida yendo más allá de la enseñanza académica. Los niños necesitan encontrar el sentido de lo que viven, lo que pasa en sí mismos y a su alrededor, para construir su propia felicidad en su ambiente social.

Hunter Lewis (1994), propone seis formas de cómo descubrimos y escogemos los valores.

1. La autoridad, que es considerada como aceptar la palabra de otro y tener fe en una autoridad externa.
2. El pensamiento deductivo, es someter las creencias a las diversas pruebas de coherencia que subyacen al razonamiento deductivo.
3. La experiencia, es lograr un conocimiento directo a través de nuestros cinco sentidos.
4. La emoción, tener la sensación de que algo es correcto.
5. La intuición, pensamiento inconsciente que no es emocional.
6. La ciencia, técnica que se funda en la experiencia sensorial para reunir los datos observables.

Lo anterior nos ayuda a deducir que los niños según su etapa retoman valores a partir de sus propias emociones, su sentido común y al observar al adulto como autoridad. La relevancia de adquirir valores en la niñez es porque debe reflejarse en el comportamiento del individuo, aunque sea difícil la congruencia del pensamiento con la conducta por la complejidad de las situaciones que se enfrenta habitualmente, sin embargo el aprendizaje obtenido deberá servir como guía para enfrentar los dilemas morales.

El desarrollo cognitivo no puede separarse del desarrollo moral del niño así lo señala Barba (1997), diciendo la educación de los derechos humanos en la infancia por su desarrollo cognitivo tiene como prioridad la formación de actitudes, creencias y hábitos en relación a valores superiores como fundamento de juicios morales o juicios de justicia. La formación significa promover experiencias en la que se aprenda a realizar juicios de valor.

Resumiendo lo anterior, los niños adquieren creencias, valores y normas morales en su proceso de socialización, desarrollando su propia constitución psicosocial en sus relaciones sociales, situaciones y contexto. Los valores recobran un significado esencial en los derechos humanos al pretender que los niños tengan un criterio propio sobre su valor como ser humano y el de los demás con los cuales convive respetando su dignidad e integridad y fomentando la mejor autoestima en el niño en su entorno social. El niño al tener una valoración positiva de si mismo podrá respetar y valorar a los demás con los cuales tiene una relación interpersonal.

### **C. Niñez.**

En la etapa de la niñez, el niño sigue paulatinamente un desarrollo físico, cognitivo, moral, y al mismo tiempo sus relaciones sociales amplían su horizonte. La interacción social del niño le permite su constitución como sujeto social.

El proceso de socialización en la infancia se da en la interacción social establecida en su ambiente familiar, escolar e incluso en las demás esferas de la sociedad. Mediante este proceso el niño adquiere significados de la cultura, Berger y Luckmann (1999), mencionan que la socialización primaria es importante para el individuo porque al nacer se encuentra en una estructura social en la cual adquiere un aprendizaje cognoscitivo además de circunstancias de enorme carga emocional. Por lo que el niño se identifica con los significados en una forma emocional y su internalización se da cuando se produce esta identificación así acepta roles o actitudes a través del significado de conductas de otras personas que convive en su vida cotidiana. A la medida de su socialización el niño crea en su conciencia una abstracción progresiva sobre cada significado que se le presenta habitualmente de tal forma que empieza a realizar generalizaciones adquiriendo así secuencias de aprendizaje socialmente definidas.

Por otra parte Vander (1980), define la socialización como el proceso que perdura en la interacción social de los individuos a lo largo de su vida, donde desarrollan maneras de pensar, sentir y actuar, esenciales para su mejor participación en la sociedad.

A su vez la “socialización, hace referencia a la adopción e internalización por parte del individuo como valores, creencias y modos de percibir el mundo compartidos por su grupo”. (Jones, 1980: 87)

Retomando las definiciones de los anteriores autores, realizaremos nuestra propia conceptualización de lo que representa la socialización para la niñez. Por lo tanto socialización es una secuencia de aprendizaje socialmente definidas, donde se desarrollan maneras de pensar, sentir y actuar, pero a su vez internaliza valores y creencias a través de los significados representados en la cultura.

La socialización tiene gran relevancia en el desarrollo moral de las niñas y los niños, porque es a partir de la interacción establecida en el contexto familiar, escolar o comunidad, tendrá una adquisición de patrones de conductas sobre lo que es ser mujer y hombre, además de constituirse como ser social también adquiere principios morales.

Los niños de seis a los ocho años son capaces de distinguir y saber valorar los hechos según las consecuencias. Entre los nueve y doce años el niño puede desarrollar el sentido del propio valor y una conciencia de si misma cada vez más autónoma. Los juicios y actitudes que expresan una conciencia o un sentimiento de responsabilidad moral presuponen niveles más altos de reflexión. (Chiaranda, 1981)

El niño constituye su conciencia moral a partir de la internalización de las reglas impuestas que posteriormente las hace propias. Por lo tanto la conciencia moral se da en un proceso de socialización. Kohnstamm (1991), dice la conciencia moral puede desarrollarse débil o muy rigurosa: en la primera el niño raras veces o nunca sentirá culpabilidad o se guiara por sus propios caprichos; la segunda es que los niños son una carga para si mismos y tienen una angustia constante de no hacer lo que debieran.

La conciencia moral actúa en el pensamiento del niño como inhibidor para realizar conductas o fomentarlas, por lo cual es, “el funcionamiento interior ético o morales que controlan o inhiben las acciones y pensamientos del individuo”. (Vander, 1994:155). Además menciona la gran discrepancia de los estados

anímicos y la acción manifiesta, con esto quiere decir que en ocasiones la conciencia moral no corresponde con las conductas que espera la sociedad.

Los niños a través de su socialización desarrollan su propia conciencia moral, sobre lo que es correcto o incorrecto, elaborando abstracciones y generalizaciones sobre juicios morales a medida de su crecimiento, esto le permitirá entender el significado esencial de los derechos humanos para llevarse a la práctica. Y fomentar conductas donde se respete la integridad de las personas.

El sentido ético consiste en la capacidad de distinguir el bien del mal en el pensamiento y en la conducta. En este sentido Gessell (1958) asegura que un niño no nace provisto de un sentido ético débil que se fortalece a medida que un niño crece, sino que nace con ciertas disposiciones y potencialidades, y ellas siguen un proceso de organización progresiva día a día.

El criterio moral es considerado como el mundo intelectual, donde los niños que están entre los siete y diez años comienzan a formarse sus propias reglas ante las acciones buenas o malas según la aprobación de los padres. Es ahora cuando el niño empieza a pensar por sí mismo y esto le trae consecuencias en sus relaciones familiares además de opinar de manera distinta a sus padres va a comenzar a notar una serie de mentiras o contradicciones en ellos, por ejemplo la falsa historia de los reyes magos. (Mira y López, 1982)

Al formar sus propias reglas los niños van adquiriendo su autonomía. Como resultado de todo lo anterior es el cambio de la actitud moral del niño lo que Piaget denominó como moral autónoma.

El realismo moral en el niño es considerado por Piaget (1985), como la tendencia a considerar los deberes y los valores, como existentes en sí mismos, independiente de la conciencia y como obligatoriamente impuestos. Para el realismo moral, el deber es heterónimo. Cualquier acto que sea respuesta a una

obediencia de una regla, es considerado como bueno; cualquier acto que no esté acorde a las reglas es malo.

El realismo moral lleva una concepción objetiva de la responsabilidad. El niño al concebir las reglas al pie de la letra y al definir el bien en función de la obediencia, empezará por evaluar los actos a partir de su conformidad material con las reglas que le hallan sido planteadas.

El niño empieza a construir su propia autonomía cuando descubre que la veracidad es necesaria en las relaciones de simpatía y respeto mutuos. “La autonomía, pues, aparece con la reciprocidad cuando el respeto mutuo es lo bastante fuerte para que el individuo experimente desde dentro la necesidad de tratar a los demás como el querría ser tratado”. (Piaget, 1985: 165)

Piaget (1985), señala tres grandes períodos en el desarrollo de la justicia en el niño: el primer período se extiende a la edad de 7 a 8 años, se caracteriza por una indiferenciación de las nociones de lo justo y lo injusto con las nociones de deber y desobediencia; es justo aquello que se apega a lo impuesto por la autoridad adulta, la justicia se subordina a la autoridad del adulto. El segundo período que abarca de 8 a 11 años, se refiere al igualitarismo progresivo. En el se desarrolla progresivamente la autonomía y se da preferencia a la igualdad sobre la autoridad. El tercer período se inicia alrededor de los 11 años, en el cual la justicia igualitaria se ve acompañada por una preocupación de equidad e igualdad.

Para Piaget (1985), la autoridad adulta forma parte de la evolución moral del niño para constituir el sentido de la justicia. Aunque también es necesario que se desarrollen a la par, con la cooperación y el respeto mutuo. En la justicia se encuentran dos morales. La primera es la moral de la autoridad, caracterizada por el deber y la obediencia que conduce, en el terreno de la justicia a la confusión de lo que es justo con el contenido de la ley establecida. La segunda, es la moral del

respeto mutuo que es la del bien y de la autonomía que conduce al desarrollo de la igualdad.

Piaget (1988), plantea tres tipos de justicia dentro del criterio moral del niño que son: inmanente, retributiva y distributiva. Afirma que la justicia inmanente consiste en sanciones que emanan de las cosas en sí misma. Los padres aprovechan la más mínima coincidencia entre los accidentes que sufren los niños y sus desobediencias, para dejar claro que es natural que una falta cualquiera provoque una sanción automática. En los niños la experiencia moral los orientara y demostrara la imperfección de la justicia adulta en donde las malas acciones pueden permanecer impunes y las buenas acciones no recompensadas. De esta manera los niños al padecer injusticias por parte de sus padres o maestros empezaran a creer menos en una justicia automática esto sucederá alrededor de los ocho años. La justicia retributiva se basa en sanciones que se imponen al comportamiento del niño. La justicia distributiva consiste cuando los niños van desarrollando su noción de igualdad y se imponen ideas igualitarias en función de la cooperación.

Este autor a través de sus observaciones demuestra una ley que es relativamente constante en donde para los pequeños la sanción es más importante que la igualdad y en los niños mayores (8 años) es más importante la cuestión de igualdad sobre las sanciones.

Los niños que consideran más importante la retribución tratan la sanción como una especie de mecánica moral y según el autor los hace insensibles a los matices humanos del problema. Mientras que los niños con una tendencia igualitaria tienen una comprensión moral, intenta comprender la situación desde el interior, bajo la influencia de sus propias experiencias o de otros niños. Por lo tanto los niños que prefieren la justicia retributiva sobre la distributiva son los que aceptan más fácilmente el punto de vista de la presión adulta, mientras los niños

que ponen la justicia distributiva por encima de la justicia retributiva se supone que las relaciones entre niños los han enseñado a comprender mejor las situaciones.

En la teoría de Kohlberg (1992) existen tres niveles en el desarrollo moral de las personas: pre-convencional, convencional y post-convencional que se desarrollan paralelamente a los estadios de razonamiento lógico propuestos por Piaget: intuitivo, operatorio concreto y operatorio formal. Los niveles consisten cada uno en lo siguiente:

**Preconvencional:** Aquí el niño trata de evitar romper las normas sólo por el castigo, trata de obedecer por obedecer y evita causar daño físico a las personas. Sigue las normas sólo cuando es inmediato interés de alguien. En este nivel moral, se encuentran la mayoría de los niños, algunos adolescentes y adultos delincuentes.

**Convencional:** El niño vive en la forma que la gente espera o de su rol como hijo, manteniendo estereotipos de lo que debe ser una conducta buena. Es el nivel de la mayoría de los adolescentes y adultos de nuestra sociedad.

**Post-convencional:** Aquí la persona debe ser consciente de que la gente mantiene una variedad de valores y opiniones, que son relativos a cada grupo por acuerdo social. Es alcanzado por una minoría de adultos y sólo después de los veinte años.

En este nivel se encuentran los derechos humanos, donde se encuentran los principios morales, autonomía de la persona, los deberes y obligaciones universales. Para llegar a este nivel es importante el desarrollo socio cognitivo para entablar juicios ante dilemas morales. (Díaz A., 1994)

La construcción de este nivel solo se logra en la edad adulta con la experiencia y sí se tiene una implicación emocional sobre la situación en la que se tiene un conflicto de valores. Por lo cual es necesario que en entorno social de los niños se adquiera conciencia sobre el significado esencial de los derechos humanos y progresivamente adquieran su propia autonomía para que se guíen por sus propias convicciones cuando se encuentren ante juicios o dilemas morales.

En su teoría Kohlberg, afirma que, aunque hay diferencias entre las culturas, en lo que se refiere al contenido de las creencias morales, el desarrollo de su forma es una constante cultural. Asimismo, sostiene que los niños empiezan por concebir las reglas como algo que depende del poder; posteriormente son tomadas como instrumentos para obtener alguna recompensa; luego son percibidas como medios para obtener aprobación social; mas tarde como soportes del orden social y por último como articulaciones de principios sociales, entre ellos la justicia. Pero la exposición más importante de Kohlberg es que esta secuencia de los niveles de concepción de las reglas, constituye el desarrollo moral y es una constante cultural. (Peters, 1984)

Para Kohlberg el hecho de ser justo u honrado es un paradigma de los rasgos del carácter. Esto quiere decir que alguien ha convertido en suya una regla, digamos la honestidad o la justicia. Pero la honestidad y la justicia son también paradigmas de principios morales (que si se interioriza es un rasgo de carácter). Cuando son considerados principios quiere decir que apoyan o justifican alguna regla.

Kohlberg (en Wouter Van, 2002), sostiene que el desarrollo moral es primariamente natural, pero que puede estimularse mediante tres ambientes generales:

1. Oportunidades que se les ofrecen a los niños de desempeñar un rol, por la influencia estimulante de los mensajes.
2. Atmósfera moral, por la existencia de amenaza de los padres o en caso contrario le enseñan las consecuencias de su conducta.
3. Presencia de conflictos cognitivos- morales, donde se hace referencia a la perspectiva de los demás.

Para este autor la moralidad se da en una estructura cognitiva, en un sistema de relaciones internas y se construye en la interacción.

El fin principal de la educación en los niños es formar la razón intelectual y moral, logrando una adaptación progresiva al medio físico y social. De esta manera el niño aprende a conquistar por sí mismo la verdad, aunque le cueste mucho tiempo y esfuerzo hacerlo.

Eisenberg (1992), afirma que los niños que están en una etapa infantil utilizan un razonamiento hedonístico (orientación centrada en uno mismo, aquel individuo se preocupa por lo que le afecta a él) ante dilemas morales, aunque también utilizan el razonamiento basado en las necesidades (se preocupa por las necesidades físicas, materiales y psicológicas de los otros, aunque entre en conflicto con las propias).

Al mismo tiempo considera que los niños de educación primaria toman más en cuenta la situación del otro, es decir está más vinculado a lo que las demás personas incluso la misma sociedad entienden como buen comportamiento. Los niños que están en esta etapa se preocupan por la aprobación de los demás y basan su comportamiento en lo bueno y en lo malo.

Los factores culturales y subculturales afectan el razonamiento moral en los niños. Llega el momento en que los niños empiezan a interesarse por el mundo exterior, haciendo una serie de preguntas y cuestionándose lo que se debe o no hacer y que les lleva a actuar de una u otra forma. (Eisenberg, 1992)

La cultura ha adquirido importancia en las estructuras del comportamiento social del niño a los diez años. A esta edad, el niño ya es ciudadano respetuoso de las leyes a su vez condena la mentira y el engaño. Existe en el proceso de maduración, la posibilidad de que el niño no sea uniformemente bueno, pues a veces es destructivo, egoísta y mentiroso. (Gessell, 1958)

Como se ha descrito anteriormente la cultura tiene gran relevancia en el pensamiento y comportamiento del niño. Pero sin duda la relación afectiva del niño hace que internalice las normas establecidas por los adultos. A través de la socialización del niño en su entorno cultural, adquiere un aprendizaje sobre lo que es correcto e incorrecto, esto le sirve de base para relacionarse con los demás y llevando conductas acordes a lo que espera de la sociedad.

El niño acepta las reglas como valor por la confianza de una relación afectiva de seguridad por parte del adulto y que toma como referencia normativa. Puede existir en el niño una dualidad de elección por un lado sus motivaciones del deseo y las propuestas por el modelo vivido por el adulto, y que esta elección depende de un hecho cultural, la educación recibida y su experiencia afectiva. (Chiaranda 1981)

El niño al encontrarse en un ambiente familiar favorable se convierte en una persona moral, teniendo la capacidad de dialogar consigo misma y replantearse las contradicciones sobre los valores de los padres, rechazando o retomando lo que él considere, y cuando llega a existir un conflicto personal sobre los valores trata de llegar a una conciliación.

Para fomentar los derechos humanos en los niños es relevante que los valores adquiridos se transformen en reglas o normas sociales para que reflexionen y elaboren juicios de manera autónoma cuando se encuentren ante dilemas morales. Esto debe darse en un ambiente afectivo para que el niño pueda expresarse.

En la niñez es fundamental que dentro del proceso de socialización, el menor adquiera el conocimiento de los derechos humanos al encontrarse en una etapa en la que construyen su propio esquema de valores a partir de la experiencia que se forma en las relaciones con amigos, hermanos, padres y sus maestros.

## **D. Familia.**

La familia tiene la tarea fundamental de otorgar las condiciones necesarias para que cada niño adquiriera un desarrollo biológico, psicológico y social que le permita ser y comportarse adecuadamente consigo mismo y con el ambiente social. Teniendo así una gran influencia para la constitución del individuo como ciudadano participe de la sociedad.

Al hablar de familia, más allá de definiciones que se puedan hacer, sin duda estamos evocando necesariamente a relaciones interpersonales que se dan en su interior. Estas relaciones sirven como factor importante en el desarrollo del niño puesto que es el modo en la cual se empezará a relacionar con los demás individuos. La familia es un ente importante en la socialización del niño y en la formación de valores, así mismo en la asimilación de los derechos humanos que se dan de alguna manera como valores morales dentro de la práctica cotidiana

Un ejemplo claro de lo que la familia puede representar en la vida de un niño fue el estudio realizado por Samuel y Pearl Oliner que consistió en ver como los padres pueden influir en el desarrollo de las tendencias pro sociales en los niños. Realizaron el estudio con personas de Europa, que durante la Segunda Guerra Mundial, proporcionaron ayuda o no la proporcionaron a los judíos para escapar de la opresión nazi. Ellos descubrieron que un factor importante que diferenciaba a los que ayudaron de los que no, fueron los valores que estaban presentes en lo que decían y en la forma real de comportarse de sus padres. (Cit. en Eisenberg, 1992)

Los padres son el modelo básico en la formación valores y conducta prosocial en los niños. Los padres no son los únicos miembros de la familia que influyen en la formación de valores en los niños, sino que también las relaciones entre hermanos. Entre ellos se dan relaciones de cooperación y en ocasiones de rivalidad y agresión. Así la formación moral de los niños está influida por la calidad

de sus relaciones con sus hermanos y en general por la socialización que se da en el entorno familiar y es donde tienen un significado audible y palpable de las acciones.

La situación familiar a fines de este siglo esta bajo la influencia de la televisión en cuanto a la formación de valores, determinando lo que se debe respetar, desear o rechazar, afectando las relaciones interpersonales en la estructura familiar. Los estilos de educación de los padres afecta la personalidad del niño, *el estilo autoritario* hace que el niño tenga una carencia de autoestima, autonomía personal, *el estilo permisivo* produce en los hijos dificultades para asumir responsabilidades, inmadurez, inestabilidad emocional, conductas agresivas, promovidas por la falta de aceptación de las normas y escasas habilidades sociales, *el estilo indiferente* genera dificultades para interiorizar patrones de conductas estables por la falta de reglas o normas, *estilo de educación democrático* es el que más ayuda a la vida emocional, social y autónoma del niño. Este último modelo toma en cuenta la opinión y el respeto de los integrantes de la familia. (Hernández, 2001)

Lo anterior nos demuestra la relevancia que tiene la familia al educar a los niños, porque se les afecta psicológicamente y socialmente al no emplearse un estilo de educación adecuado. El niño se relacionara con los demás dependiendo de su estado emocional. La interacción social que establezca se dará según la personalidad del niño que se ha constituido en su ambiente familiar, el estilo más apropiado para la educación del menor es el democrático, porque a través de el se logra visualizar el punto de vista del niño.

Para que una persona pueda individualizarse y diferenciarse, necesita de un apoyo familiar seguro y estable. Este ambiente sano proporciona las oportunidades para que todos los miembros satisfagan de la mejor manera posible sus necesidades personales. En este sentido Bradshaw (2000:84), señala que un ser humano necesita:

- Sentirse valioso, aceptarse y amarse.
- Ser tocado y reflejado por los demás.
- Una estructura para que pueda crecer e individualizarse. Esta deberá ir cambiando conforme a las etapas de desarrollo.
- Afecto y reconocimiento.
- Retos y estímulos para superara cada etapa de desarrollo.
- Espiritualidad y realización personal.

A partir de lo anterior se confirma que es necesario que la familia proporcione afecto, reconocimiento y respete las iniciativas de los individuos para que de esta manera se sienta querido y valorado, y tenga una autoestima alta.

La familia a diferencia de la escuela es un espacio que no se guía por programas específicos, lo que permite que haya espontaneidad en cada acto. Algunos aspectos fundamentales para mejorar las relaciones en la familia son el ambiente afectivo y la comunicación que permitirá expresar sus necesidades y sentimientos. La educación a través de la comunicación, llevada a cabo en el ambiente familiar es primordial para la buena convivencia, porque incide en los demás ámbitos donde se desarrolla la persona; escolares, culturales o laborales. Si el menor sabe comunicarse lo más claramente posible sus relaciones serán más sanas y enriquecedoras.

Los niños necesitan sentirse queridos por su familia. Esto significa sentirse respetados en sus iniciativas, y no sobreprotegidos. Ligado al afecto es importante que los niños tengan la posibilidad de decidir lo que han de hacer y actuar conforme a lo que crean correcto.

Por su parte, Hoffman (Cit. en Wouter, 2002), señala que el niño internaliza la norma al considerar las necesidades, sentimientos y deseos de otras personas. Si no la toma en cuenta experimentará culpa que es la expresión de la

internalización moral. Considera además que los encuentros disciplinarios en el seno familiar influyen significativamente en la internalización moral, esto a través de dos estrategias:

1. Inducción, es aplicar técnicas en las cuales el padre o la madre explican al niño las razones por las que le piden que modifique su conducta.
2. Afirmación del poder, incluye conductas: como el castigo físico, la privación de objetos y privilegios.

La mejor estrategia es por medio de la inducción porque explican sobre lo que es correcto hacer, de esta manera el niño tendrá una concepción más clara sobre el significado de cambiar su conducta no porque los padres lo digan sino por las consecuencias de su comportamiento. Sin embargo la estrategia por medio de la afirmación del poder hacia los niños genera el cambio de conducta por miedo a la sanción o privación de privilegios pero no por convicción.

La educación de los niños va aunada a la de los padres, la de los profesores, etc. Se educan junto con ellos en la disciplina, la responsabilidad, el respeto entre otros aspectos, los cuales dependen de que los adultos los sepan transmitir y de esa manera los niños los puedan interiorizar.

El niño va construyendo sus ideas sociales a partir de los conocimientos más elaborados en su grupo y según Villalobos (2000:126), la elaboración puede ser de tres tipos:

Conocimiento psicosocial: conocimiento propio y de las otras personas, de sus sentimientos, ideas e intenciones en relación con uno mismo o con el otro.

Conocimiento de la sociedad: relaciones presentes en sistemas sociales más amplios, como la familia y la escuela. Comprender la organización y los procesos de funcionamiento de la sociedad, en sus distintos ámbitos.

Conocimiento moral: de las relaciones interindividuales basadas en la justicia y el derecho. Incluye la comprensión de los principios universales del bien y del mal.

Los niños al conocerse así mismos, saber sus necesidades, sentimientos y habilidades permitirá expresarlos y formará su propia escala de valores dándole relevancia para su mejor convivencia para que de esta manera pueda conocer y respetar a quien le rodea.

El conocimiento de sí mismo, lo que piensa, siente, valora o le interesa; y la capacidad de conocer a los demás como piensan, son necesarios para el desarrollo de juicios morales y para fomentar habilidades sociales. (Buxarrais, 1997)

La vida en familia propicia la vivencia del afecto y constituye el lugar ideal para la lograr la afirmación personal. El conocimiento que se logra concebir en la interacción social ayuda al desarrollo individual y social.

La educación recibida por parte de familia propicia significados en la conciencia de los niños y niñas sobre pautas de conducta acerca de lo que es correcto o incorrecto llevar acabo por los hombres y mujeres, esto le permite identificarse con aquellas personas que tienen ciertos rasgos individuales y que cumplen ciertos patrones, formando así su propia concepción sobre lo que es un hombre y una mujer.

Para Kohlberg (1966), “las diferencias sexuales se producen como consecuencia natural del desarrollo cognitivo. Los niños no dependen de la imitación de otras personas que actúan como modelos encargados de premiar y castigar, tal como propone la teoría del aprendizaje social, sino que realizan una categorización activa de ellos mismos como varones o mujeres y organizan su vida en función de su propia categoría”. (Cit. en Papalia, 1988: 463)

Por otra parte, “El rol sexual, por tanto cambia en la medida que los progresos de desarrollo cognitivo. De hecho los niños más brillantes son aquellos que rápidamente se adaptan al estereotipo del rol sexual existente en su cultura. Dado que perciben las diferencias entre los sexos, aprenden rápidamente cuáles son las definiciones sociales de cada uno de los roles sexuales y trata de vivir de acuerdo a él”. (Greenberg y PeeK, 1974; cit. en Papalia, 1988: 463)

La educación moral para niños y niñas existe una doble normatividad, es decir, la forma de disciplinar y las expectativas son distintas para cada uno de ellos, atribuyéndoles ciertas conductas dentro de la familia, ésta manera de socializar promueve en un futuro a ver a la mujer como subordinada y lleva al hombre a observarla no solo como diferente sino inferior. (Riquer, 1998)

En sus relaciones cotidianas dentro de la familia, el niño o la niña va asimilando lo que debe ser un hombre y debe ser una mujer teniendo una valoración en sí mismo distinta, esto servirá como guía para asumir un estilo de vida.

Es necesario desde una perspectiva de género educar sobre los derechos de niños y niñas que permita ver la diferencia no como desigualdad sino como derecho a la diversidad y a la no discriminación. Permitiendo cambios subculturales en los patrones de conducta y formas de relacionarse. Pero esto se debe realizar a través de la socialización del entorno familiar donde se respete a cada uno de los integrantes, además de propiciar la igualdad en cada una de las situaciones que acontece en la vida del niño.

## **E. Escuela**

Una vez que el niño incursiona a la escuela establece una relación con compañeros de su misma edad y con adultos distintos a sus padres. La socialización en el ámbito escolar le permitirá un aprendizaje que lo llevará por diferentes situaciones que deberá afrontar y resolver como la aceptación o aprobación de otros individuos o para desarrollar las habilidades y capacidades. La importancia de la escuela en la vida social del niño es indispensable para la adquisición de conocimientos y formas de relacionarse.

Según Thorkidsen, la mayor parte de los niños comienzan a asistir a la escuela ansiosos por aprender y entusiasmados por realizar las actividades que organizan los docentes. Según esta autora no hay duda de que los ritos educacionales son únicos y son muy importantes para la socialización de los niños. A su vez afirma que esta socialización de los niños está destinada a que lleguen a ser ciudadanos productivos en la escuela. (Cit. en Wouter Van, 2002)

Por otra parte Coles (1997), menciona que el niño al incidir a la escuela asume una responsabilidad y adquiere un conocimiento de sí mismo, donde actúa como ciudadano participe fuera de la familia.

Por lo tanto los niños al ser sujetos de derechos es necesario que se les considere como ciudadanos partícipes de la sociedad donde tienen responsabilidades y deberes. Aunque se considera ciudadano después de la mayoría de edad donde ya se le atribuyen obligaciones con el resto de la sociedad, es fundamental que durante su crecimiento vaya asimilando la responsabilidad sobre sus propios actos y sus consecuencias para que de esta manera respete el derecho de los demás niños y de los adultos con los cuales convive cotidianamente.

A su vez Vila (1999), señala la importancia que la educación tiene en los primeros años, argumenta que es mejor para un desempeño y éxito de tareas escolares y no debe verse como obligatoria sino como un derecho. Además el desarrollo infantil no se realiza solo en el contexto escolar sino es compartido con la familia y en ocasiones la familia renuncia a su papel educativo y delegan dicho trabajo a la escuela aunque tal vez sea por una desorientación o falta de apoyo familiar y por tanto dejan la educación de los hijos en manos de profesionales.

Delegar a la escuela la responsabilidad de educar a los niños, trae consigo una serie de problemas, en primera instancia está la contradicción de los valores inculcados, por otra parte contrarrestar lo aprendido en la familia. Para los maestros es difícil atender a varios niños que tienen formas de interactuar similares pero no iguales, por sus contextos familiares.

En la práctica escolar prevalece una orientación axiológica de la escuela tradicional, aunque ha sido criticada y desechada por las formulaciones pedagógicas oficiales. En los casos donde rige el autoritarismo, existen los valores como mero formalismo y, el orden establecido se estructura en la obligación y en el cumplimiento del deber por miedo a una sanción, esto solo promueve la participación, el respeto, la responsabilidad y la obediencia como subordinación. Lo anterior fomenta pasividad, apatía, individualismo y conformismo. (García y Vanella, 1992)

Los programas educativos en nuestro país tienen poco alcance para llevarse a cabo en las prácticas cotidianas, porque es difícil cambiar sistemas de valores dominantes, un ejemplo es el autoritarismo como forma de enseñanza que es utilizada no por ser la mejor sino porque funciona para obtener respeto. Por lo tanto la formación de valores se adquiere en un proceso de aprendizaje y socialización, además la forma de enseñar influye en las relaciones personales con los compañeros y maestros.

Las interacciones establecidas en el salón de clase ayuda a que los alumnos introyecten un tipo de valores u otros, a pesar de las interacciones en otros ámbitos el familiar, los amigos y medios de comunicación, donde la escuela debe estar encargada de asignar al individuo modelos que pueda contrastar, pretendiendo que desarrollen criterios de valor propios, básicos para ser un auténtico ciudadano. (Arribillaga, 2001)

La interacción social que los niños establecen en los diferentes ámbitos de la sociedad influye para la adquisición de sus valores. Pero la relación del maestro y el alumno es relevante, puesto que, el maestro es un modelo que a través de su comportamiento y forma de enseñanza ejerce influencia en el desarrollo cognitivo y social del niño.

Molina (2001), señala que existen diferencias en los niños de sexto grado sobre las preferencias valorales en sus interacciones en determinado contexto. Además no existe una relación recíproca entre la escuela y los padres sobre la formación de valores. La forma de enseñar solo fomenta la participación simple donde el maestro es quien enseña y los alumnos aprenden, aunque no en todos los casos es así, porque existen maestros que implícitamente respetan la opinión de los alumnos fomentan la cooperación, la responsabilidad y la tolerancia donde muestran cierta intencionalidad de transmisión de valores importantes para convivencia democrática.

La educación no es neutra porque existe una relación intencional que comparte y transmite información de la cultura, familia, amigos, claro que cada uno con sus propias percepciones sobre la información y las situaciones de la vida cotidiana. También el trabajo de los maestros en algunos casos no es neutro por la actitud y el discurso donde manifiestan valores y además por considerar a los demás como personas que tienen dignidad y derechos. La educación a través de la planta docente estimula, inculca, impone o forma los valores que tienen los estudiantes, aunque no se debe caer en el error de inculcar o de imponer solo

algunos valores, a pesar de que las personas pertenecen a un grupo sociocultural. (Morachimo y Cols, 2002)

“La formación de valores es un proceso que se realiza de manera espontánea no dirigida, ni explícita a través de las relaciones cotidianas y la apropiación de conocimientos y de las normas que rigen el comportamiento escolar, y a través del tipo de relación que se establece entre maestros y alumnos”. (García y Vanella, 1992: 20)

El maestro es una persona clave para promover los derechos humanos porque tiene la responsabilidad de comunicar nuevos conocimientos que enriquezcan el concepto que tienen los estudiantes de su propio valor y de los demás. Al otorgarles un valor como ser humano, ellos tendrán una actitud participativa y no de apatía en sus relaciones con los demás. El maestro transmite valores y formas de conducta de manera explícita e implícita, al ser un probable modelo a seguir por el niño.

“En la educación preescolar y los primeros años de la escuela primaria la enseñanza de los derechos humanos debe procurar fomentar sentimientos de confianza y tolerancia social, estos sentimientos constituyen la base de toda la cultura de los derechos humanos”. (Naciones Unidas, 1989: 13).

Posteriormente los niños y jóvenes al no tener estos sentimientos de confianza y tolerancia social existirán dificultades para relacionarse, además es difícil preocuparse por los derechos de los demás cuando no se tiene conciencia de poseer ninguno propio. (Naciones Unidas, 1989).

Por lo anterior, afirmamos que la escuela juega un papel muy importante para promover correctamente la enseñanza de sus derechos y responsabilidades, además la trascendencia de llevarlos a la práctica comprendiendo así su significado esencial. Considerando que debe existir una toma de conciencia por

parte de los educadores para fomentar la confianza en los alumnos, además de la tolerancia social porque cada ser humano es distinto, tiene su propia personalidad e identidad, lo cual hace fomenten los valores universales de los derechos humanos, para que se vean reflejados en la realidad.

Uno de los grandes propósitos de la enseñanza de los derechos humanos es que no se quede en el plano intelectual sino que se desarrolle en el plano práctico. Asimismo congruencia en la forma de enseñar. Al estar vivenciando los estudiantes, nuevas formas de comportamiento, hace que desarrollen su propio sentido de justicia, libertad y equidad. Además les ayuda a recapacitar y diferenciar entre un trato justo y un trato injusto, así como entre un buen comportamiento y un mal comportamiento. Por este motivo no solo es promover los derechos de los niños sino además la existencia de deberes y responsabilidades con los demás.

Para la adquisición de los derechos de los niños, es que forme parte de su práctica cotidiana en el aula, por lo cual se retoma la enseñanza de los valores, estos principios los señala Schmelkes(1992), cuando resalta la importancia del desarrollo de los docentes como personas, para poder formar integralmente al alumno. De esta manera tomarían en cuenta la aspiración de los padres de familia, en cuanto a que la escuela forme en valores, sentando bases para satisfacerla. Los valores a los cuales se refiere son los siguientes:

**Identidad.** El logro de la identidad individual y social es base de uno de los derechos fundamentales, que es el respeto. El cual es base de otro de los derechos humanos fundamentales que es la dignidad. Para el logro de la identidad es necesario considerar la existencia de oportunidades tales como:

\*La participación creativa: Oportunidad de expresión, de opinión, de toma de decisiones, etc.

\*La diversidad: Oportunidad para que se dé interacción entre alumnos de diferentes edades, religiones, comunidades, etc.

\*La autoestima: Oportunidad para la construcción de un autoestima fuerte en todos los niños.

**Libertad, la responsabilidad y el bien común.** La libertad considera el derecho a elegir, pero conociendo las consecuencias de la elección, para sí mismo y para los demás, asumiendo la responsabilidad que implica. Por ejemplo, en una escuela al elaborar reglamentos internos propios para cada grupo, con sanciones establecidas, se pretende la vivencia de la libertad en el respeto al bien común.

**Equidad y justicia.** La equidad supone oportunidades iguales a todos. La justicia consiste en dar más a quien más lo necesita. “La escuela debe ofrecer oportunidades para vivir la equidad como condición sin la cual no se puede vivir la justicia; y oportunidades para vivir la justicia.”(Pág. 85)

**Solidaridad y el compromiso.** La solidaridad se refiere a las manifestaciones de voluntad de apoyar a quienes lo necesitan.

**Congruencia.** Debe existir congruencia entre la información, el conocimiento, el juicio, la elección y la acción, pues es a través de ellos que se define el valor, manifestado en conductas.

La enseñanza de los valores forma parte de los derechos humanos, porque se señalan principios fundamentales para el desarrollo íntegro de los niños, para esto es necesario que los valores estén bien cimentados cuya base la constituyen los padres y se complementa con la relación y ejemplo de los maestros en la escuela. El docente logra formar integralmente a sus alumnos cuando existe el respeto recíproco y la congruencia al enseñar de la manera implícita o explícita los valores.

Por otra parte, Zurbano (1998), señala la necesidad de trabajar la enseñanza de los derechos humanos a nivel cognitivo, afectivo y conductual. Al proporcionar a los alumnos, según la edad, los conocimientos necesarios para entenderlos se trataría el nivel cognitivo. Al fomentar sentimientos y actitudes coherentes con la valoración y el respeto a los derechos, se atiende el nivel afectivo. Finalmente el conductual consiste en la exigencia a los alumnos para respetar los derechos de los demás en cualquier momento de la vida escolar.

La preocupación por fomentar una cultura sobre los derechos humanos tiene como base definir la dignidad y el valor de las personas quienes tienen derechos intrínsecos, donde se les permita alcanzar un desarrollo del ejercicio pleno de sus cualidades humanas. Para esto es necesario estimular y reforzar, mediante programas de enseñanza educación e información.

En nuestros días, la sociedad debe estar altamente educada en el terreno de lo afectivo. Schmelkes (2002) sostiene que una población debe poseer las siguientes características:

- a. Educada en el cuidado del medio ambiente, que necesariamente implica educar en valores. Respetar el medio ambiente, entendiendo que lo que hace una generación se lo hereda a la que sigue.
- b. Educada para el consumo inteligente, moderado y crítico, tanto de los bienes y servicios como de la información, cada vez más globalizada.
- c. Capacidad para utilizar creativa y productivamente su tiempo libre.
- d. Con identidad cultural y nacionalismo. Educada en el respeto a la diversidad cultural.
- e. Educada en la democracia como forma de gobierno y de vida. Internalizando la responsabilidad cívica de participar en aquello que interesa a la persona, pero también toma en cuenta lo que interesa a los otros.

- f. Conocedora y respetuosa de los derechos humanos, en donde requiere necesariamente formación en valores.
- g. Creativa, con iniciativa y orientación para la solución de problemas.
- h. Con juicio moral, para resistir a la corrupción o a actos criminales.

El sistema está obligado a formar individuos más productivos, capaces de aprovechar las ventajas de la ciencia y la tecnología. Esto marca como un objetivo primordial, el aprendizaje con calidad donde se incluya la enseñanza de la equidad entre seres humanos en la sociedad.

La enseñanza de los derechos humanos no puede ni debe quedarse en una simple exposición teórica. Los derechos humanos así como los valores morales se asimilan y aprenden mejor a través de la práctica. Es decir la enseñanza teórica de los derechos humanos es importante pero no es suficiente para la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

### **III.- Metodología.**

#### **Planteamiento del problema.**

##### **a) Objetivo**

###### **Objetivo general.**

Conocer la percepción social que tienen los niños hacia los derechos humanos.

###### **Objetivos específicos.**

Conocer cuales son las diferencias en la percepción social de los derechos humanos que tienen los niños y niñas.

Conocer el uso de los derechos humanos de los niños y niñas.

Detectar los principales problemas que manifiestan en la familia, para la adquisición del conocimiento de los derechos humanos en los niños.

Detectar los principales problemas que se manifiestan en la escuela para la adquisición del conocimiento de los derechos humanos en los niños.

##### **b) Indicadores.**

Percepción de los derechos humanos.

Manifestación de los derechos humanos.

Ambiente familiar, en las relaciones padres-hijos y entre hermanos.

Ambiente escolar, en la relación con los profesores y compañeros.

Trasgresión de los derechos humanos.

Género.

**c) Tipo de investigación.** El presente estudio es cualitativo, con un diseño exploratorio.

**d) Instrumento.** Entrevista. Se aplicó un total de 14 entrevistas (7 niñas y 7 niños).

Se aplicó un taller con la finalidad de recabar información sobre el entorno del niño.

**e) Población.** Niños y niñas que cursan el 4º y 5º grado de educación primaria, con edades que oscilan entre los 9 y 11 años en la Escuela Primaria Federal Belisario Domínguez. Turno matutino, ubicada en San Vicente Chicoloapan, Edo. de México.

## Caracterización

En el presente trabajo el objetivo fue conocer la percepción que los niños tienen de sus propios derechos. Para lo cual se realizaron una serie de entrevistas semiestructuradas a niños que cursaban el 4º y 5º año de educación primaria, menores que oscilaban entre los 9 y 11 años de edad. El total de niños entrevistados fueron catorce, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: un niño de nueve años, cuatro niños de diez años y dos niños de once años de edad. Entre las niñas hubo una niña de nueve años y seis de diez años. A la información obtenida de las entrevistas se les realizó un análisis cualitativo, produciendo una serie de categorías para el posterior análisis.

Estas entrevistas tuvieron como ámbitos centrales, la familia y la escuela. La familia como grupo primario en el cual el menor adquiere los cimientos básicos para su desarrollo y la escuela como institución en la cual se da continuidad a ese desarrollo, ambas esferas primordiales para la socialización de los niños.

Las entrevistas se realizaron en el interior de la escuela, las cuales tuvieron una duración aproximada de 30 minutos cada una. Se aplicaron cuatro entrevistas por grupo cada día y en un grupo seis por día. De los tres grupos a los cuales tuvimos acceso, en dos de ellos los niños que serían entrevistados fueron designados por el profesor del grupo y en otro los elegíamos nosotros con el único criterio de que ellos quisieran y aceptaran ser entrevistados.

Después de la aplicación de las entrevistas, se acudió a la institución escolar a impartir un taller que se diseñó con el objetivo de difundir los derechos de los niños. Los grupos a los cuales se les impartió, fueron los mismos de los cuales se extrajo a los menores entrevistados. Los grupos ya estaban conformados, y el número de asistentes variaba cada día, dependía de la asistencia de los alumnos al plantel, regularmente la asistencia fue de veinticinco niños.

## Resultados

Los datos que resultan en lo referente al trato que los niños creen recibir por parte de sus padres, con respecto al trato que les otorgan a los demás hermanos, es el siguiente, la mayoría de ellos mencionan que reciben un trato igual al de sus demás hermanos. Señalando por ejemplo, que los regaños y las diferentes formas de manifestación de afecto es el mismo para todos los hermanos.

Las respuestas dan testimonio de recibir un trato igual entre hermanos, la mayoría de los niños aceptan tal afirmación y sólo cuatro niños aseguran ser tratados de manera diferente. Como en el caso de tres niñas, quienes aseguran que sus papas los tratan mejor que a los demás hermanos, esto en el aspecto del afecto pues mencionan que las quieren y tratan mejor que a sus demás hermanos. Un niño mencionó que es tratado diferente a los demás, cuando al realizar una misma acción que los demás sólo él recibe malos tratos y a sus otros hermanos no les dicen nada.

Los niños se percatan de ser tratados igual que los demás hermanos, a través de los regaños, malos tratos, afecto, oportunidades que les dan o incluso por lo que les pudieran comprar. Para ellos el que los regañen o les peguen parejo a todos cuando cometen alguna travesura, forma parte de esa igualdad.

En el cuestionamiento que le hacemos a los niños, ellos señalan algunos de los comportamientos por los cuales son castigados y a través de ellos se detectó que tres niños son castigados por no realizar lo que les corresponde hacer en casa, que finalmente sigue siendo parte de sus quehaceres en casa. Dos niños mencionaron que las travesuras que han realizado no merecen y no han recibido algún castigo, pues a decir de ellos son faltas que sólo ameritan una llamada de atención o un pequeño regaño, pero no un castigo.

Los castigos que reciben los niños son prohibiciones, las cuales consisten en no dejarlos ver televisión o que salgan a jugar. También se encuentran algunas actividades que los padres les piden a los niños que realicen como hacer tareas o estudiar que siguen siendo parte de sus deberes o responsabilidades dentro del ámbito escolar, estas actividades son consideradas como parte de sus derechos para el niño.

Algunas de las palabras que los padres dirigen a sus hijos, se basan en groserías o palabras que intimidan al niño. El que los padres utilicen groserías, lo mencionaron un par de niños que aseguran que sus padres los insultan con groserías y en donde ellos dicen que esas palabras no se deben decir a los niños porque pueden repetirlas. Tres niñas mencionaron que sus papas se dirigen a ellas de una manera normal, lo que para ellas es con palabras y sin groserías.

Los niños perciben que son castigados cuando les imponen un regaño, no les dan permiso de salir o reciben un mal trato por parte de sus padres, por hacer travesuras y por no realizar sus deberes en la familia y escuela. En un caso, la niña mencionó que los castigos dependen del estado de ánimo de su mamá.

Un dato muy importante para el presente estudio, es la importancia que le dan a la atención recibida por sus progenitores. Para ellos es importante que los padres estén presentes en momentos que consideran especiales, cuando reciben algún documento importante por su desempeño escolar o simplemente por sentir la presencia de papá o mamá en casa. El sentirse bien y aceptar que le dan amor, es también otra de las situaciones en las cuales los niños ven reflejada la atención que los padres les brindan. Otra problemática que resalta de los testimonios de los niños son la ausencia por un periodo prolongado del papá, uno de los niños señaló que su papá se va muy temprano a trabajar y llega ya muy noche. Esto implica que el niño no tiene oportunidad de compartir un momento del día con su padre.

Una parte esencial de los derechos humanos, es el escuchar a los niños, saber que es lo que piensan, sienten, además prestar atención a cualquier situación que acontece en su vida por insignificante que nos parezca. Seis niños mencionaron que las razones o motivos por los cuales son escuchados, son los acontecimientos escolares. Es decir, lo que les pasa durante su estancia en la escuela o sus calificaciones. Dos niños señalaron que también los accidentes en su escuela son motivos de pláticas con sus padres. Los comportamientos que tienen dentro de la escuela es otro de los aspectos por los cuales ellos piden ser escuchados, un niño señaló que pintó los baños de la escuela y que tuvo que decírselo a su mamá por la confianza establecida además de sentir culpa por su conducta.

Dentro de los castigos escolares que reciben los niños son prohibiciones a salir a recreo, este es uno de los castigos más mencionados por los niños, cuatro niños y una niña. También señalan que los paran frente al grupo o que mandan a traer a su mamá para que esté durante la clase sentada junto a ellos. Dos niños y tres niñas indicaron que no reciben castigos de ninguna forma.

Los datos revelan que de catorce niños entrevistados, diez conocen al menos un derecho, aunque encontramos que existe una confusión de los derechos con los deberes o responsabilidades que deben cumplir en la familia o la escuela, seis niños tienen más presente que las niñas cuales son sus deberes, al contestar sólo una niña que entre sus derechos estaban sus deberes. Un niño dice que entre sus derechos esta que no lo regañen y golpeen, y una niña pide el respeto hacia su persona por el hecho de ser mujer, los dos piden el respeto a su integridad como ser humano.

Los derechos mencionados por los niños son: tres niños tienen presente el derecho de poseer una familia, un niño y una niña el derecho a tener un nombre propio, tres niños y una niña el derecho a jugar que forma parte de la recreación, un niño y una niña el derecho a la libertad de expresión, tres niños se refirieron al

derecho a la educación y sólo un niño nombró el derecho a la salud y la responsabilidad que tienen los padres para atenderlo. Estos datos nos dicen que los niños mencionaron más derechos que las niñas.

Cuando se les preguntó que importancia tienen sus derechos: un niño señaló que el estudio es lo mejor que le dejan sus padres, un niño refiere la importancia de tener una familia, un niño dice que la protección hacia el maltrato y un niño la protección al rapto, una niña indica que es importante sus derechos porque así su opinión es tomada en cuenta, una niña insinúa que se posee libertad, el respeto entre todos lo menciona una niña, una niña menciona la responsabilidad de hacer cumplir los derechos, una niña menciona que la protegerían para que los niños no le peguen y por último señala una niña que los derechos le ayudan a otros niños. Los datos señalan que cuatro niños se ubican sus respuestas de manera más general y las respuestas de las seis niñas lo hacen de una manera más particular. Por lo tanto sus derechos tienen relevancia para su bienestar y protección.

Los niños creen que los adultos respetan sus derechos cuando: existe el respeto unilateral, es decir, los adultos les ponen atención así lo indicó un niño, al no regañarlos lo señaló otro, el deber de ellos de respetar a los demás lo dijo una niña, el deber que tienen los demás de respetar sus derechos por ser niño lo marcó un niño, por la afectividad que existe así lo expresó un niño; el respeto recíproco lo refieren dos niños, uno dice que toman en cuenta su opinión cuando platica y otro al respetarse mutuamente sus derechos; al dejarlo jugar es cuando se respeta su derecho así lo expresó un niño. En las respuestas de siete niños y una niña se logra observar que perciben que son respetados sus derechos cuando lo visualizan en conductas o hechos concretos, la afectividad y el deber hacia los demás.

Los niños generan más respuestas cuando se les pregunta sobre algo en particular, por tanto al preguntarles si los niños indígenas poseían los mismos derechos que ellos, dijeron cinco niños y cinco niñas que todos somos iguales, dos niños mencionaron la dignidad al decir que poseen los mismos derechos al ser seres humanos, dos niños refieren el derecho a la diversidad pues indican que se poseen los mismos derechos sin importar el idioma o las capacidades diferentes. Las respuestas de tres niños y dos niñas se enfocaron en las necesidades que los niños indígenas padecen, pero en estas mismas respuestas perciben que las carencias que sufren los niños indígenas los hace distintos a ellos visualizando una desigualdad por ser diferente.

Cuando se les preguntó si los hijos de un ladrón tiene sus mismos derechos: cuatro niños y dos niñas refirieron que poseen los mismos derechos por el hecho de ser niños y aunque los modelos de padres no son los más adecuados para educar a sus hijos, ellos no tienen la culpa de que sus padres sean delincuentes, por el contrario dos niños y dos niñas dicen que no poseen los mismos derechos porque los modelos de los padres los pueden convertir en delincuentes.

Cuando se les cuestionó si los niños fueran delincuentes tendrían los mismos derechos que ellos: dos niños y tres niñas mencionaron que tienen los mismos derechos, aunque los perciben como niños que sufren carencias y maltrato dentro de la familia por tal motivo se convierten en ladrones, además de la necesidad de la educación para que ellos tengan conciencia de sus actos, por otra parte tres niños y tres niñas refieren que no tienen los mismos derechos por el simple hecho de robar o maltratar a otros niños, y la niña que conoce el derecho de estudiar infiere que el niño al ser delincuente pierde su derecho a la educación.

Cuando se les preguntó su opinión sobre los niños que trabajaban: dos niños y una niña refirieron que los niños tienen el derecho de no trabajar hasta ser mayores de catorce años o hasta cumplir su mayoría de edad, dos niños y una

niña dicen que no deberían trabajar porque se pueden lastimar o los pueden raptar. Pero al preguntarles sobre si era justo que trabajaran los niños, cuatro niños y cuatro niñas mencionaron la relevancia de la educación para los niños trabajadores para un mejor futuro, además un niño y una niña dicen que los padres tienen la responsabilidad de trabajar para atender las necesidades de sus hijos.

Cuando se les indagó que les dirías a los padres para mejorar la situación de los niños: un niño y dos niñas dicen que los padres tienen la responsabilidad de trabajar para cuidar el bienestar de sus hijos para mandarlos a la escuela, un niño refiere que se le de dinero a los niños para comprarse de comer en la escuela, un niño menciona que se les de amor, que sean comprensivos y pacientes con los niños, un niño menciona que les den motivación para salir adelante en la escuela, un niño menciona que no los regañen tanto, tres niñas piden ayuda para estudiar y realizar sus tareas, aludiendo así la falta de atención de sus padres.

## Análisis

### Percepción social de los Derechos Humanos

Los niños tienen la noción de Derechos humanos como un espacio o lugar al que pueden acudir para solicitar ayuda y sirve para protegerse. Los niños cuando hablan de derechos se refieren a algo intrínseco que poseen y actividades que pueden realizar como “pertenecer a una familia...”, “*tener un nombre...*”, “*tengo derecho de ir al doctor...*”, “*venir a la escuela...*”.

La importancia que algunos niños le otorgan a los derechos, es que sirven para protegerlos de los adultos y compañeros que les pueden hacer daño físico y se preocupan por su bienestar: Sólo un niño menciona “... *puedo ir a denunciar a mis papas porque yo digo que eso no es correcto que maltraten a los niños, porque ellos también sienten...*”. Sólo una niña refiere que su hermano no le respeta sus derechos diciendo “*él tiene dieciocho yo siento que no me respeta como mujer porque siempre me está pegando...*”. La niña dice que no se le respeta porque le hacen daño físico, aunque no conoce el derecho a la protección hacia el maltrato, ella sabe que no está bien que le peguen.

A través de diferentes respuestas que da un niño, señala que los padres tienen la responsabilidad, la obligación de cuidar y atender su bienestar, “... *sin los derechos no nos atenderían bien nuestros padres, no nos llevarían al doctor y nos tendrían desnutridos...*”, “... *que me dediquen tiempo, que me den alimento mis papas, que me ayuden con mis trabajos...*”. Tres niños mencionaron que el derecho a tener un hogar es primordial “*porque sería feo vivir en la calle, como hay niños que viven ahí en basureros*”.

Algunos niños indicaron que uno de los derechos que los demás deben de respetar y tomar en cuenta es su opinión mencionando así, “...*a la libertad de expresión y hacer las cosas que me gustan...*”, “*a que mi opinión sea tomada en*

cuenta... “, “yo quiero opinar algo en la platica familiar, lo puedo platicar sin que nadie se ría...”, “porque me ponen atención...”, y también porque pueden participar en el salón de clase. La participación que los niños que mencionan es de manera simple pues solo implica dar respuestas cuando el maestro lo indica o al platicar con los adultos de eventos que suceden es su entorno que para ellos es importante.

Los niños tienen derecho a la recreación donde les permiten realizar actividades que involucran esparcimiento y juego, cuatro niños indicaron que uno de sus derechos es jugar y ver televisión. Dentro de estas actividades dos niñas dijeron que leer forma parte de sus derechos, aunque al mencionarlo se refieren a las actividades concretas para el aprendizaje al estar en la esfera escolar.

Los niños conocen los derechos como las acciones que realizan cotidianamente como son “derecho de jugar...”, “derecho de comer... “, “derecho de bañarse...”, “derecho de ir a la escuela...”. Los niños representan sus explicaciones con los hechos que perciben en sus relaciones sociales, en donde los niños concretan el conocimiento de sus derechos con las acciones que realizan cotidianamente.

Los niños tal vez como señalan algunos autores no comprenden valores tan abstractos como Libertad, Igualdad, Justicia, Solidaridad, etc., pero ellos en su vida cotidiana van asimilando los valores a partir de la socialización y su comprensión es emocional porque aun no entienden las razones por las cuales deben comportarse, es decir que los padres u otros adultos ejercen una influencia para la adquisición de conductas acordes a lo que deben ser un buen comportamiento esto se da mediante castigos o regaños originando en los niños culpa cuando no realizan conductas apropiadas, de tal manera que los valores interiorizados deben concretarse en normas sociales o morales. Aunque no se les preguntó sobre valores, pero durante la entrevista los niños refirieron tácitamente

valores como el respeto, igualdad o solidaridad que forma parte de poder ayudar a los demás.

Cuando mencionan valores como el respeto se refieren a que se da unilateralmente *“respetar a los demás y a los mayores de edad...”*, *“respetar a mis padres y a mis mayores...”*, *“...que respetemos a nuestros hermanos, padres...”*, *“...cuidar a mis hermanos, respetarlos y no pegarles...”*, y solo un niño y una niña refieren el respeto a hacia su persona como *“que alguien nos respete...”*, además la obediencia como una forma de respeto hacia los adultos *“...hacer lo que me digan mis papas...”*, *“obedecer a mis papas”*, *“hacerle caso a mi mamá”*. El respeto recíproco que ellos dan o reciben de los demás lo expresaron *“respetándonos unos a otros con respeto...”*, *“que me respeten como yo los respeto a los hombres, que me respeten como mujer”*, *“respeto los de ellos porque son mayores que yo y tengo que respetarlos”*. Aunque solo un niño y una niña refieren el respeto a su persona que forma parte de sus derechos, los demás señalan el respeto hacia los demás y no se consideran como sujetos de respeto, por otra parte cuando mencionan el respeto recíproco, como lo señala Piaget, se puede observar que están desarrollando su autonomía, cuando aparece el respeto mutuo y la necesidad de tratar a los demás como quieren ser tratados.

Los niños solo expresan lo que los adultos le han inculcado, como debe de ser su comportamiento socialmente, pero como lo señala Piaget en su planteamiento sobre la realidad moral del niño, que subjetivamente las reglas no las han hecho propias para llevarse acabo en la práctica y puede adecuar lo que desea con lo que le exigen. Los niños conocen el respeto porque los adultos presionan para interiorizar este valor, pero aun no tienen una responsabilidad subjetiva para llevarse en la práctica, así la realidad moral del niño se sitúa en el contexto y con quién se encuentre.

Los niños señalan que todos tienen los mismos derechos, la concepción que tienen de igualdad es *“yo digo que todos somos iguales y que tenemos los*

*mismos derechos...”, “porque son niños y tienen los mismos derechos...”. Dentro de sus derechos esta la diversidad que es aceptar las diferencias de clase, religión o pensamiento entre los niños para no discriminar, aunque este derecho no lo conocen lo expresan cuando hacen uso del valor de igualdad, “todos somos diferentes, pero tenemos los mismos derechos...”, “todos somos iguales, como los ricos son iguales que nosotros...”, “si todos... los niños y niñas con capacidades diferentes ya sean morenos, güeros, todos se supone que tienen los mismos derechos...”, es decir, no importa las diferencias, porque todos poseen los mismos derechos.*

Sin embargo en las respuestas de tres niños perciben la discriminación o la desigualdad hacia los *indígenas* “*hay personas que por ser indígenas los tratan peor que a nosotros, los tratan como si fueran animales*”. Dos niños dijeron que no tenían los mismos derechos “*No, porque ellos no pueden vivir en la ciudad, como nosotros y ellos viven en pueblitos, no tienen dinero, ni tampoco van a la escuela, es que deberían ir pero no los dejan*”, “*a lo mejor no porque algunos no tienen educación y no saben leer ni escribir, y no saben respetarse unos a otros*”. Los niños perciben a los niños indígenas vulnerables y con necesidades primordiales, su mismo desconocimiento acerca de sus derechos hace visualizar una desigualdad por el incumplimiento de los derechos de los indígenas y son discriminados por su condición.

La dignidad es el fundamento de los derechos humanos, porque es la valoración del ser humano y se le deben otorgar, aunque no conocen el valor de la dignidad. Tres niños mencionaron que los niños indígenas independientemente de que rasgos tenían poseían los mismos derechos porque “*... somos seres humanos...*”, “*...porque todos somos seres humanos...*”, “*un niño indígena puede ser más inteligente que un niño normal*”. Aunque este último niño le da una valorización sin importar la condición cultural del niño indígena.

Los niños confunden sus derechos que son intrínsecos, con acciones de lo que debe ser correcto y que deben cumplir en su familia o en la escuela: Mencionan, *“derecho hacer la tarea... derechos de quehacer...”*, *“...cumplir como hijos...”*. La idea de tener derechos es cumplir con sus deberes, esto solo trae una idea errónea de cómo poner en práctica sus derechos, porque dos niños manifiestan en sus respuestas que los derechos les sirven para *“hacer lo que yo quiera”*, *“para que tampoco me estés mandando”*. Los niños sin duda deben tener claro cuales son sus derechos, pero también deben saber que tienen sus responsabilidades para que de esta manera puedan desarrollarse satisfactoriamente en sus actividades cotidianas, deben adquirir una visualización positiva de lo que implica tener derechos y cuando se están violando sus derechos e incluso deben saber cuando transgreden los derechos de otros niños o personas.

Asimismo se confirma lo señalado por Piaget, al considerar los niños los deberes y valores como existentes en sí mismo independiente de la conciencia y como obligatoriamente impuestos por el deber ser, que forma parte de la heteronomía y cualquier conducta que sea respuesta a una regla es considerado como bueno y lo contrario forma parte de lo malo. En las respuestas de los niños se logra observar como el valor del respeto y el cumplimiento de sus deberes es asimilando como necesariamente impuestas.

Uno de los aspectos relevantes que se logró visualizar en las respuestas de los niños cuando se les pregunto si poseían los mismos derechos que un hijo de un ladrón: cuatro niños y dos niñas refirieron que poseen los mismos derechos por el hecho de ser niños aunque los modelos de los padres no son los más adecuados para educar a sus hijos, refiriendo *“Si yo me vuelvo delincuente es por lo mismo de mi familia, porque no me tratan bien y la alimentación que debo tener, así que tienen los mismos derechos”*, *“Si, porque es lo mismo, ellos no tienen la culpa de que sus padres sean unos ladrones”*, *“Son diferentes porque aunque su papá trabaje de ladrón, el niño viene a la escuela y le enseñan que robar no es*

*bueno”, “Si, porque los hijos de un ladrón no tienen la culpa de que sus padres sean delincuentes”, por el contrario dos niños y dos niñas dicen que no poseen los mismos derechos porque los modelos de los padres los pueden convertir en delincuentes. “No, porque roban cosas y aunque son sus papas,... porque ellos aprenden hacerlo”, “A veces no,...como son hijos de un ladrón se pueden convertir en ladrones”, “No porque pueden ser igual que su papá, no tienen derechos”.*

Quando se les pregunto si los si los niños fueran delincuentes tendrían los mismos derechos que ellos: dos niños y tres niñas mencionaron que tienen los mismos derechos, aunque los perciben como niños que sufren carencias y maltrato dentro de la familia por tal motivo se convierten en ladrones diciendo *“Pues si, porque son niños, necesitan la comprensión de su familia, necesitan estudiar para saber lo que les conviene”, “Si, porque son niños igual”, “ Si, porque ellos también necesitan eso para vivir” “ fueron niños que los maltrataban mucho que los golpeaban y escaparon de su casa y para vivir roban, tienen los mismos derechos”, “bueno tienen los mismos derechos nadamás que son delincuentes, roban a la gente, no saben lo que hacen, esta mal”,* además de la necesidad de la educación para que ellos tengan conciencia de sus actos, por otra parte tres niños y tres niñas refieren que no tienen los mismos derechos por el simple hecho de robar o maltratar a otros niños, *“No, porque pueden ser igual que su papá”, “No porque son delincuentes”, “ No, porque son unos ladrones aunque sean niños”, “No porque así ya no son niños, piensan como delincuentes y ya todo lo pierden”, “No porque aunque sus papás los manden a la fuerza ya no tienen derechos”,* y la niña que conoce el derecho de estudiar infiere que el niño al ser delincuente pierde su derecho a la educación. El estigma de ser delincuente hace percibir a los niños, como carentes de todos sus derechos, cuando en realidad tiene otros derechos para ser protegidos, además de garantías individuales. El desconocimiento a los derechos de los niños hace percibir a otros infantes sin derechos cuando tienen ciertos rasgos.

Dentro de sus derechos está el de la educación, pocos niños lo dicen al pedirles que mencionen sus derechos. Sin embargo al hacerles referencia al trabajo infantil, cinco niños señalaron la importancia y el beneficio que la educación tiene para el futuro, *“Es mejor que ellos estudien y sus padres los mantengan para el estudio”, “La familia tiene la obligación de mandarlos a la escuela”, “Tienen la obligación ellos (padres), de ver por sus hijos y que estudien”*. Se visualiza en las respuestas de los niños que los padres tienen la responsabilidad y la obligación de cubrir la necesidad del estudio a sus hijos. Además dos niños mencionan que entre los derechos de los niños esta trabajar hasta los dieciocho años, aunque este derecho no lo mencionaron cuando se les pregunto acerca de sus derechos, pero sin duda perciben el abuso laboral de los niños trabajadores.

En las peticiones que los niños hacen a los padres mencionaron, *“...mandarlos a la escuela, porque si no tenía para mandarlos a la escuela entonces no se hubiera casado y traerlos a sufrir pues no”*. También recibir amor y atención *“que nos pusieran un poco más de atención”, “que me ponga más atención, siento que como trabaja no me pone atención...”*, *“que les den amor...”*. Aunque dos niñas mencionan la relevancia de la atención para que las ayuden a estudiar y hacer las tareas, los demás piden a los demás padres que les brinden atención y cuidado para el bienestar de otros niños, esto refleja las necesidades de ellos y visualizan las necesidades de los demás niños.

Ambiente familiar.

En las entrevistas realizadas se encontró que la mayoría de los niños perciben una carencia de afecto por parte de sus padres. Ellos señalan la necesidad de compañía y muestras de afecto, a través de su comportamiento pretenden llamar la atención de sus padres.

Son precisamente estas situaciones las que los orillan a realizar acciones encaminadas a forzar la presencia del padre o la madre en casa. Ejemplo de ello, es que un niño mencionó que escondía los instrumentos de trabajo de papá para que no fuera a trabajar y se quedara en casa. *“...le escondí las cosas para que no fuera a trabajar porque yo quería que estuviera en la casa...”*.

Algunos niños señalan lo importante que es para ellos una muestra de cariño o simplemente una atención adecuada por parte de alguno de sus padres. Observamos que ellos le dan una gran importancia a las atenciones recibidas por sus progenitores, por muy mínimas que sean. Ejemplo de ello, es la convivencia familiar o el estar presentes en fechas importantes para ellos, demostrarles amor (expresiones verbales y físicas como abrazo, besos o palabras de aliento) entre otras. *“...iba a recibir un diploma entonces yo quería que mi papá estuviera conmigo ese día...”*. Además consideran que el afecto ayuda a valorarse e incluso piden ayuda para su mejor desempeño y rendimiento *“...me dan mucho amor y yo siento que estoy bien y me siento bien.”*, *“...que les digan que le echen más ganas...”*.

La mayoría de los niños tienen la noción de igualdad, en situaciones cotidianas, cuando les dan dinero o cubren sus necesidades básicas como comer, vestir, ir a la escuela, entre otras, con respecto al trato entre hermanos. *“Sí, cuando nos compran zapatos o ropa, creo que también nos comprenden igual a todos”, “...nos trata igual porque a veces nos da el mismo dinero y a veces no, porque luego no tenemos dinero...”*, *“...porque nos dan las mismas oportunidades que ellos no tuvieron a nosotros nos lo dan”*. Ubicamos que cuatro niños aceptaron ser tratados de manera diferente con relación al trato entre hermanos, tres niñas indican que su papá las trata mejor y las quieren más que a sus hermanos *“Siento que mi papá me quiere más a mí”*, *“Siento que mi papá me trata mejor”*, *“mi papá es el que me trata mejor”*, y un niño dijo que al tener una discusión con sus hermanos solo le pegaron a él cuando los tres habían sido responsables de lo sucedido *“...nada más me pegaron a mí”*. Las niñas muestran que son tratados

diferentes en un sentido positivo, al brindarles más afecto que a sus hermanos, por en contrario el niño no encuentra una explicación de porque es sancionado cuando ha peleado entre sus hermanos.

Al no haber reglas claras en casa, crea una confusión en el niño quien considera un regaño o un castigo, el cumplimiento de sus deberes; señalan que al no realizar las actividades que le son asignadas en casa, son castigados con la prohibición de salir a jugar o ver la televisión. Así señala que algunos de los niños aceptan y reconocen la existencia de lo que los demás les tiene que dar pero no tienen plena conciencia de lo que es su responsabilidad aportar. Al mencionar, *"A veces porque luego yo desobedezco...no tendí mi cama y me regañaron..."*, *"...yo no hago la tarea ni ayudo con el quehacer"*, *"...bueno nadamás no saliendo a jugar porque no le quiero ayudar a mi mamá o porque no quiero hacer mi tarea."* Los padres tienen el poder para castigar a sus hijos para que interioricen normas como lo señala Hoffman que el desarrollo moral del niño influye la disciplina que le dan los padres ante la estrategia de afirmación del poder que incluye castigos físicos o la privación de objetos. Dos niñas expresaron *"...nos pegan a los dos,...con la chancla o con la mano..., le digo que ya no lo voy a volver a hacer"*, *"...cuando mi mamá nos quiere pegar, me escondo debajo de la mesa,... siento que me va a pegar muy feo, me pegan con la mano o el palo"*. Esta afirmación del poder implica que los adultos visualizan la vulnerabilidad de los hijos, al observar que son débiles y no se pueden defender o pedir una explicación por los malos tratos, éste modelo es aprendido inconscientemente y se aplicara posteriormente por el niño afirmando el poder con otros niños más débiles o cuando sea adulto, y no es que esta bien estas conductas sino es por el aprendizaje adquirido en el entorno familiar.

Los regaños que reciben algunos niños, indican que los padres tienen un modelo que transgrede el trato que dan a los hijos, pues ellos comentan que les pegan, los golpean o insultan verbalmente. Cabe señalar que los motivos por los cuales se dan estos regaños o castigos, son porque cometen travesuras, como

pelear entre hermanos o tener algún incidente casero, como tirar trastes accidentalmente, *“Me dice tarado, groserías. Siento que las palabras son injustas y no se deben decir a menores porque las podemos repetir.”*, *“...pues así groserías”*, *“...a veces también me da (señaló con la mano que le pegan)...por pelearme con mi hermano o con mi otro hermano...”*. El modelo de educar a los hijos no es muy sano, pues solo lleva al niño a tener una baja autoestima, es cierto que los niños cometen algunas travesuras que pueden dañar a otras personas e incluso a ellos mismos y por eso es necesario que sean reprendidos, pero esto debe darse mediante un modelo distinto, donde se tome la opinión del niño, además como menciona Hoffman a través de un modelo de inducción, en el cual los padres dan una explicación a los hijos sobre las razones para modificar la conducta.

También señaló un niño, que los regaños dependen del estado de ánimo de papá o mamá, porque ellos al estar enojados propicia que los regaños sean más severos. *“...A veces, porque mi mamá está enojada...”*. El estado emocional de los padres depende en ocasiones para saber la magnitud de la sanción que recibirán y de esta manera va a ser controlado el comportamiento de los niños. Esto genera miedo para realizar eficazmente actividades o sus deberes en la casa.

Dos niñas aceptaron que no se les otorga la capacidad de elegir en situaciones que no les afecte su bienestar *“bueno no quiero ponerme la ropa que dice mi mamá...a mi no me gusta”*, *“no ninguna, ni que ropa usar, ni cuando vamos de vacaciones, ellos siempre toman la decisión”*. Al considerarlos niños no les dan la oportunidad de elegir, al no respetar sus iniciativas permite que los niños no puedan decidir sobre lo que creen que es correcto.

Algunos niños señalan que los padres recurren a la amenaza para lograr modificar su conducta, *“...te vamos a llevar a un internado...”*, *“...te voy a pegar.”*, *“...Vas a ver con tu papá, te voy a acusar...”*. Se afirma lo que dice

Kohlberg porque el desarrollo moral se estimula mediante ambiente de la atmósfera moral que consiste en la existencia de amenaza de los padres o en caso contrario le enseñan las consecuencias de su conducta.

El respeto es un valor importante para la convivencia entre seres humanos que se adquiere en la familia en algunas ocasiones a través de regaños o castigos y amenazas, esto se visualiza en las respuestas de cuatro niños a través de la presión adulta hace que respondan como debe ser el comportamiento deseado señalando, *“no contestando a mis padres y hermanos”, “respetar a los demás y a los mayores”, “respetar a nuestros hermanos”, “no levantar la mano a nuestros papas”,* pero una niña que menciono que le alzaba la voz a su mamá.

Como lo señala Piaget, que los niños empiezan desarrollar su propia autonomía cuando aparece el respeto mutuo y la necesidad de tratar a los demás como quieren ser tratado. La reciprocidad del respeto entre los niños evoluciona a través de la interacción social, en dos niños se logró visualizar que deben respetar a los demás pero ellos también piden ser tratados con respeto refiriendo *“respetar a mis padres, respetar a mis hermanos y ellos igual que me respeten”, “respetándonos unos a otros”*. Los problemas en la familia afectan la vida emocional de los niños, una niña comentó que su hermano le pega cuando no quiere servirle o hacerle las cosas que le pide, *“Cuando llega de trabajar pide de comer y yo no quiero calentarle las tortillas y se enoja... mi mamá le duele el estomago de que él me anda diciendo de cosas y se pelea con él”*.

Ambiente escolar.

El factor escuela fue analizado de la siguiente manera: se les hicieron preguntas relacionadas al trato entre maestros y compañeros. En estas situaciones vemos implícitos derechos elementales como la libertad de expresión y la libertad de opinión dentro del aula. *“...si no le entiendes a algo, le pides que te lo vuelva a explicar y sí lo hace y así no te quedas sin entender.” “Sí, así hablando*

*del tema que se esté hablando...”, “Sí, cuando alguien no entiende nos da la oportunidad de explicarle y ya de paso nosotros participamos”. En las entrevistas se logró visualizar que los niños perciben a sus profesores que respetan su participación aunque solo lo refieren como dar respuestas cuando el maestro pide su opinión, pero ellos realizan actividades escolares que le ayudan a desarrollar su creatividad y habilidades pero que no conciben como participación.*

En las participaciones que tienen en clase, mencionan que los demás compañeros respetan su participación, y más aún cuando está el profesor en el salón. Señalan que los demás niños tienen que respetar la participación porque de lo contrario, ellos son sancionados. *“...si no lo hacen el maestro los castiga porque si la verdad somos libres de decir lo que queramos y pensamos, pero no de burlarnos o de molestar a los demás.”, “Sí, bueno es que el maestro está y cuando alguien se burla o así él los regaña.”*

Los niños mencionan que sus maestros los castigan o regañan, *“luego nos regaña, como luego brincamos en las bancas, nos dice ¿Por qué están brincando en las bancas? Pónganse a estudiar...nos regaña y nos sentimos mal pues no es para que estuviéramos jugando”, “la otra vez rompimos una maceta porque estábamos jugando, nos regañó primero a las niñas, después del recreo nos regañó a los niños, así nos defiende el maestro. El maestro lo que tienen es que te dice tu te vas a aquella esquina, nos castiga luego parados pero no tanto”, “no me deja salir a recreo”. Las sanciones que prevalecen en la escuela, son: no salir a recreo y pararse al frente del grupo. “...me dejo sin recreo porque se me olvidó mi tarea, se me olvidó mi cuaderno.”, “...nos cachó afuera del salón y nos dejó sin recreo”, “Pararme en frente del salón”. Los castigos que se imponen son por no cumplir con sus deberes, por un mal comportamiento, al olvidar hacer o traer la tarea o por salir del salón cuando no les han dado permiso.*

La mayoría de los niños consideran que son tratados igual cuando los maestros juegan con ellos *“todos jugamos, ninguno lo saca, cuando se*

*pierde...saca el que perdió y lo vuelve a meter”, “cuando le hace caso a los mismos...a los niños y niñas”, “pues no hace diferencias, todos tenemos allá en el salón, todo lo llevamos por mayoría de votos, niños y niñas... votan igual y dicen lo que piensan”, pero hubo un niño que dijo “pero un poquito quiere más a las niñas porque son más niñas y porque son más delicadas” y el caso de una niña quien menciona “a unos, a los que estudiamos nos considera igual, pero a los que no, no les llama la atención ya no les dice nada”. La indiferencia de los maestros es porque no saben como cambiar la conducta de sus alumnos.*

### Resultados del taller

Los niños cuando participan lo hacen de manera espontánea al querer dar su propia opinión dejan aun lado la participación de los demás, es importante para ellos que su opinión sea tomada en cuenta por los adultos, sienten una gran satisfacción esto se noto a través de sus risas, se observo que cuando se les pedía su opinión y señalábamos que era relevante para los derechos humanos, los comentarios fueron *“yo también lo puse”* y *“yo lo iba a decir”*. La participación de los niños se reduce a la objetividad de quien los dirige.

En la interacción con los niños nos dimos cuenta que ellos tienen acontecimientos privados que son importantes para ellos, como el que alguien te preste un lápiz, que una amiga no llegue a clases, formar parte de algún grupo de compañeros, aspectos que son parte de esa socialización a la cual nos hemos referido a lo largo del presente trabajo.

El conocimiento que se tienen entre compañeros hace difícil que se acepten como son y al trabajar en grupo en algunas ocasiones se rechazan existiendo poca tolerancia a la diversidad.

Los niños en este periodo escolar forman grupos de la misma edad y del mismo sexo, reforzando la solidaridad del grupo. Este periodo es difícil, que niños y niñas convivan juntos o quieran trabajar en equipo, y además porque al hacerlo están sujetos a burlas de sus compañeros, para los derechos humanos es importante que se relacionen para convivir y no discriminar por ser de diferente sexo. En esta etapa adquieren la noción de igualdad, pero en la práctica las diferencias de género hacen que se traten distintos.

Algunos niños se burlaron cuando alguien se equivocaba, se decían groserías, se empujaban aunque tienen sus propias reglas y sus lazos de amistad que van determinando su conducta en las actividades, también tienen sus propios límites y cuando son rebasados tienen sus discusiones, ellos conocen el valor del respeto y la emplean de acuerdo a la situación y con quien se encuentren. Con la observación realizada podemos decir que es difícil que el respeto se lleve a la práctica por la misma dinámica del grupo.

Es necesario enlazar el aspecto familiar con el escolar, porque uno de los aspectos que marcan fuertemente el conocimiento de los derechos humanos, es la buena comunicación que pudiera existir en casa aunado a un buen ejemplo, en estos casos del profesor de clase.

Durante la impartición del taller (platicando fuera de clase con uno de los niños), se retomo algunos datos interesantes, como el hecho de que hay familias disfuncionales que marcan fuertemente la socialización de los menores en el ambiente escolar y mas aún porque ellos mismos se percatan de cuales son los orígenes de la problemática familiar, en algunos casos resultando ser problemas de adicción o económicos.

## Conclusiones

En la investigación nuestro primer objetivo fue conocer cómo los niños perciben socialmente los derechos. Los niños aun carecen de información sobre los derechos que poseen, lo poco que conocen es a través de sus experiencias cotidianas y de explicaciones de los adultos, y éstas no son lo suficientemente congruentes para que el niño logre tener una visión clara sobre sus derechos.

Los niños y niñas forman su personalidad a partir de los valores, creencias, normas o reglas que interiorizan del medio social en el cual se desarrollan, a lo cual se considera el proceso de socialización. Los niños mencionan dos valores importantes para los derechos, el primero es el respeto que es adquirido en la familia a través de la obediencia hacia los adultos y acciones concretas que deben realizar. El segundo es la igualdad, la manifiestan cuando dicen que todos los niños poseen iguales derechos, en esta categoría están incluidos los menores que son de una condición sociocultural.

Contrariamente al supuesto de que los niños no conocían los deberes y por ésta razón era importante fomentar la enseñanza de los derechos y los deberes, encontramos que los niños conocen cuales son los deberes, pero no se llevan a la práctica y para su cumplimiento los padres o maestros emplean castigos, al manifestar desobediencia para la realización de las actividades en la casa y en la escuela. La adquisición del valor de la responsabilidad en el niño con respecto al cumplimiento de sus actividades aún está en transición para llevarse a la práctica, porque el menor a ésta edad empieza a adquirir su autonomía.

Los niños confunden los derechos que son intrínsecos al ser humano con el cumplimiento de los deberes, han interiorizado cuales deben ser las actividades que deben cumplir por la presión adulta. Al no tener plena conciencia de que se le deben otorgar y satisfacer ciertos derechos y que tiene la responsabilidad de

respetar el derecho de los demás, puede llevar en un futuro a que mal interpreten los derechos humanos.

Los padres utilizan el poder que pueden ejercer sobre los hijos para cambiar pautas de conductas y para que adquieran valores como la responsabilidad y el respeto a través de regaños o castigos. En este sentido, la persona adulta ofrece seguridad física y afectiva a cambio de que el niño o niña acate normas. El miedo a la pérdida de esta seguridad establece un proceso de autoridad en esta relación desigual. Y es precisamente esta situación de la cual algunos adultos se valen para abusar en lugar de servir de apoyo para la autonomía del niño. Esta es la principal problemática para que el menor no tenga el conocimiento congruente de lo que son y para qué sirven los derechos humanos.

Los niños y las niñas no se percatan de sufrir violaciones a sus derechos en la vida cotidiana, esto se logra visualizar a través de las entrevistas y observaciones que se realizaron durante la aplicación del taller. Donde a los menores se les observa desnutridos, con señales de posible maltrato o en situaciones extremas, al no conocer cuales son los derechos que poseen difícilmente se percatan de sufrir transgresiones, aunque tienen noción de algunos derechos no saben como emplearlos, puesto que perciben que los adultos respetan sus derechos. El desconocimiento de los adultos sobre los derechos de los niños, es una de las probables explicaciones por la cual no se percatan de transgredir los derechos de los infantes, además de emplear modelos de educación y enseñanza adquiridos en la interacción social.

Como parte de la problemática a la trasgresión de los derechos humanos está el desconocimiento e incluso el temor de algunas personas adultas a ejercer alguna presión legal para que a los menores que padecen alguna situación de maltrato ya no les suceda, sin embargo pareciera que hay temor para hablar.

Los maestros se preocupan por cambiar ciertos comportamientos de los niños al emplear métodos que no son los más adecuados, al fomentar el respeto y el deber ser como obediencia. La participación del niño en el salón de clases es simple pues implica sólo contestar a lo que el maestro pregunte, y la objetividad se da según el criterio del profesor. Es importante tener en cuenta que la población estudiada fueron niños de 9 a 11 años de edad y que el estudio se refirió a las experiencias sobre situaciones concretas contextualizadas.

Las relaciones entre padres e hijos y maestro-alumno no sabemos si son realmente lo que mencionan los niños, a pesar de los regaños y castigos que ellos dicen recibir señalan que los tratan bien, justificando que los regaños y castigos son para que se porten adecuadamente. Para futuras investigaciones, sugerimos que tomen en cuenta la opinión que los maestros y padres de familia tienen de las relaciones que entablan con los menores.

Por lo tanto, es necesario difundir los derechos humanos, porque existe en falta de información en el plano interindividual. Los derechos humanos son inalienables e intrínsecos de cada persona e inherentes de su dignidad, por ello es necesario que se combata la violación a los derechos de los niños y niñas, que acontecen en nuestro país.

## Bibliografía

Alba, M. A. (S/A). *La educación para la paz y los derechos humanos, como una propuesta para educar en valores.*

[www.sodepaz.org/construyendolapaz/articulos/angeles.html](http://www.sodepaz.org/construyendolapaz/articulos/angeles.html)

Alba, M.A. (2001). *Proyecto de investigación y formación de docentes en los valores de la paz y los derechos humanos.* En A. Hirchs, (Comp.) *Educación y valores.* Tomo I, Ed. Gernika. México.

Arribillaga, A. (2001). *La importancia de la interacción escolar en el desarrollo de actitudes y valores.* *Psicología Iberoamericana.* Vol. 9 No.4

Barba, José B. (1997). *Educación para los derechos humanos.* Fondo de Cultura Económica. México.

Basello, A. (1993). *Escuela y valores.* Cap. 2 El desarrollo moral. CSS. Madrid. 49– 75.

Berger P. L. y Luckmann T. (1999). *La construcción social de la realidad.* Parte III La sociedad como realidad subjetiva. Cap. I. Internalización de la realidad: a) Socialización primaria. Ed. Morrortu. Buenos Aires. Págs. 164 -174.

Bradshaw, J. (2000). *La familia.* Cap. I La visión general de la crisis. Cap. 2 La familia como un sistema social regido por reglas. Cap. 3 Perfil de un sistema familiar funcional. Ed. Selector.

Camps, V. (1994). *Los valores de la educación.* Ed. Grupo Anaya S.A. Madrid. 11-23.

Chiaranda (1981). XIII La educación moral en la infancia. En E. Giammancheri y M. Peretti (Comps.). *La educación moral.* Ed. Heder. Barcelona.

Christlieb M. (1990). Tesis. *Protección a los derechos humanos de los niños.* Cap. 1 Algunos aspectos fundamentales de los derechos humanos. Universidad Iberoamericana. México.

- Coles, R. (1997). *La inteligencia moral del niño y del adolescente*. Cap. 2 La arqueología moral de la infancia. Tema 2 Los años de la escuela primaria: edad de la conciencia. Ed. Kairós. Barcelona. 132-177.
- Cots, Jordi y cols. (1994). *Familia, derechos y responsabilidad*. BICE. Ginebra.
- Díaz, A., Medrano C. (1994). *Educación y razonamiento moral*. Cap. 2 La perspectiva de Kohlberg: del absolutismo a la filosofía de los derechos humanos. Mensajero. Bilbao. 27 – 39
- Díaz, A. y Medrano C. (1994). *Educación y razonamiento moral*. Cap. 8 Estadio Cinco. Mensajero S. A. Bilbao. 89 – 95.
- Díaz, L. (1991). *Manual de Derechos Humanos*. CNDH. Colecciones manuales. México.
- Eisenberg, N. (1992). *Infancia y conductas de ayuda*. Cap. III Los motivos para las acciones prosociales. Morata. Madrid.
- Eisenberg, N. (1992). *Infancia y conductas de ayuda*. Cap. VII La socialización y la familia. Morata. Madrid.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (1999). *Los derechos humanos de los niños y las mujeres: La contribución del UNICEF para que se transformen en una realidad*. UNICEF.
- García, S. y Vanella L. (1992). *Normas y valores en el salón de clases*. Siglo XXI. México. 9 – 23.
- Gessell, A. (1958). *El niño de 5 a 10 años*. Ed. Paidós. Buenos Aires. Cap. 18 Vida escolar. Cap. 19 El sentido ético. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Hernández, M. A. (2001). *Educación familiar. Educación en valores*. En A. Hirchs (Comp.), *Educación y valores*. Tomo III, Ed. Gernika.
- Hunter, L. (1994). *La cuestión de los valores humanos*. Las seis formas de hacer elecciones que determinan nuestra vida. Cap. 2 Las seis formas en que elegimos los valores. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Jansens, J. (2001). Cáp. La crianza de los niños y su desarrollo moral y prosocial. En W. V. Haakten, T. Wren y A. Tellings (Comps.) *El niño en la edad escolar*. Vol. II. Ed. Gedisa. Barcelona.

- Jones, E. (1980). *Principios de Psicología Social*. Cap. 3 Efectos de la dependencia y los procesos de socialización infantil. Ed. Limusa. México. Pág. 87.
- Kohnstamm, R. (1991). *Psicología práctica del niño*. Cap. I Los siete primeros años. Ed. Heder. Barcelona.
- Kolberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Parte I Teoría del desarrollo moral. Cáp. 2 Estadios morales y moralización: la vía cognitivo-evolutiva. Desclée de Brouwer. Bilbao. Traducido por Biblioteca de Psicología.
- Meza, H. (1988). *La organización interna*. Colección educación para la participación ciudadana. México.
- Millán, O. (1993). *Antología de ética*. Quinta unidad, Cáp. 5 Los derechos humanos. UAEM. México.
- Mira E. y López. (1982). *Psicología evolutiva del niño y del adolescente*. Ateneo. México. 143 – 153.
- Molina, G. y Alonso, A. (2001). *Formación de valores para la democracia en el sexto grado de primaria: una mirada etnográfica*. En A. Hirchs, (Comp.). Educación y valores. Tomo I, Ed. Gernika.
- Morachimo y cols. (2002). *¿Educación en valores o formación moral? Algo más que una discusión de términos*. Centro de investigaciones y servicios educativos. No. 2 Mayo - Julio
- Morales Gil, H. (1996). *Derechos humanos*. En S. L. Méndez (Comp.). Derechos humanos y necesidades sociales. Universidad Iberoamericana. México.
- Naciones Unidas (1989). *ABC La enseñanza de los derechos humanos*. Ejercicios prácticos para escuelas primarias y secundarias. Naciones Unidas. Nueva York.
- Papalia, D. (1980). *Psicología*. Parte 5: Desarrollo psicológico a lo largo del ciclo de la vida. Cap. 12: Infancia. Ed. Mc Graw Hill. México. Págs. 462-463.
- Peters, R.S. (1984). *Desarrollo moral y educación moral*. Cáp. V El desarrollo moral: en defensa del pluralismo. Fondo de Cultura Económica. México.
- Piaget, J. (1985). *El criterio moral en el niño*. Cáp. II La presión adulta y el realismo moral. Cap. III La cooperación y el desarrollo de la noción de justicia. Ed. Roca. México.

Rokeach, M. (1973). *The nature o human values*. Ed. The Freepres. United States of America. 3-52

Ito, M.E. (1995). *Acerca de los valores y su medición*. Revista de Psicología Social. Vol. XI, No. 1, 1995.

Schmelkes, S. (1992). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. Cap. II La calidad parte del reconocimiento de que hay problemas. Cap. VII La calidad conduce al mejoramiento continuo de las personas involucradas. Cap. X Algunas implicaciones de la calidad. Ed. Biblioteca para la Actualización del Maestro. México.

Schmelkes, S. (2001). *La formación en valores*. Conferencia presentada en el III Coloquio Universitario Intercontinental "Construir desde la incertidumbre". Revista Intercontinental de Psicología y Educación. Vol. III, No. 2 Julio-Diciembre. México.

Schmelkes, S. (2002). *Los valores de la educación en el nuevo milenio*. Conferencia Presentada en el primer congreso de egresados de la Maestría en Educación del Tecnológico de Monterrey. Estado de Nuevo León, México.  
[www.educoas.org/portal/does/valores.edu-nuevo\\_milenio.pdf](http://www.educoas.org/portal/does/valores.edu-nuevo_milenio.pdf)

Schwartz, S. (1987). *Toward a universal psychological structure of human values*. Journal of personality and social psychology. Vol. 53. No. 3. 550-562.

Rage, A. (1995). *Persona y derechos humanos*. Psicología Iberoamericana. Vol. 3 No. 3. 54-61.

Ramírez, G (S/A). *Educación para la paz y educación en derechos humanos, ¿Es posible educar para la paz?*  
[www.sedepaz.org/construyendolapaz/articulos/Gloria%Ramirez.html](http://www.sedepaz.org/construyendolapaz/articulos/Gloria%Ramirez.html)

Riquer Fernández F. y Cols. (1998). *La niña de hoy es la mujer del mañana. Estado actual de la discusión sobre la niñez mexicana*. E.d. Grupo Interdisciplinario Sobre Mujer Trabajo y Pobreza (GIMTRAP). DIF. UNICEF.

Thorkildsen, T. A. (2001). Cáp. III Cómo coordinan los niños la justicia de los procedimientos y la justicia conmutativa en el aula. En W. V. Haakten, T. Wren y A. Tellings (Comps.) *El niño en la edad escolar*. Vol. II. Ed. Gedisa. Barcelona.

UNICEF. (2000). *La voz de niños, niñas y adolescentes*. Encuesta sobre la voz y la participación en América Latina y El Caribe. Bogotá, Colombia.

Vander, Z. (1994) *Manual de Psicología Social*. 1ª parte: Comportamiento social individual. Cáp. 4 Socialización. Ed. Paidós. México. Págs. 126-163.

Vila, I. (1999). Aproximación a la educación infantil: características e implicaciones educativas. *Revista Iberoamericana*. 41- 60.

Zurbano, J. L. (1998). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Cáp. I Aproximación para la educación para la paz. Cáp. II Presupuestos para educar en la paz. Cáp. III La educación cívica y democrática. Departamento de educación y cultura. Gobierno de Navarra. Pamplona.

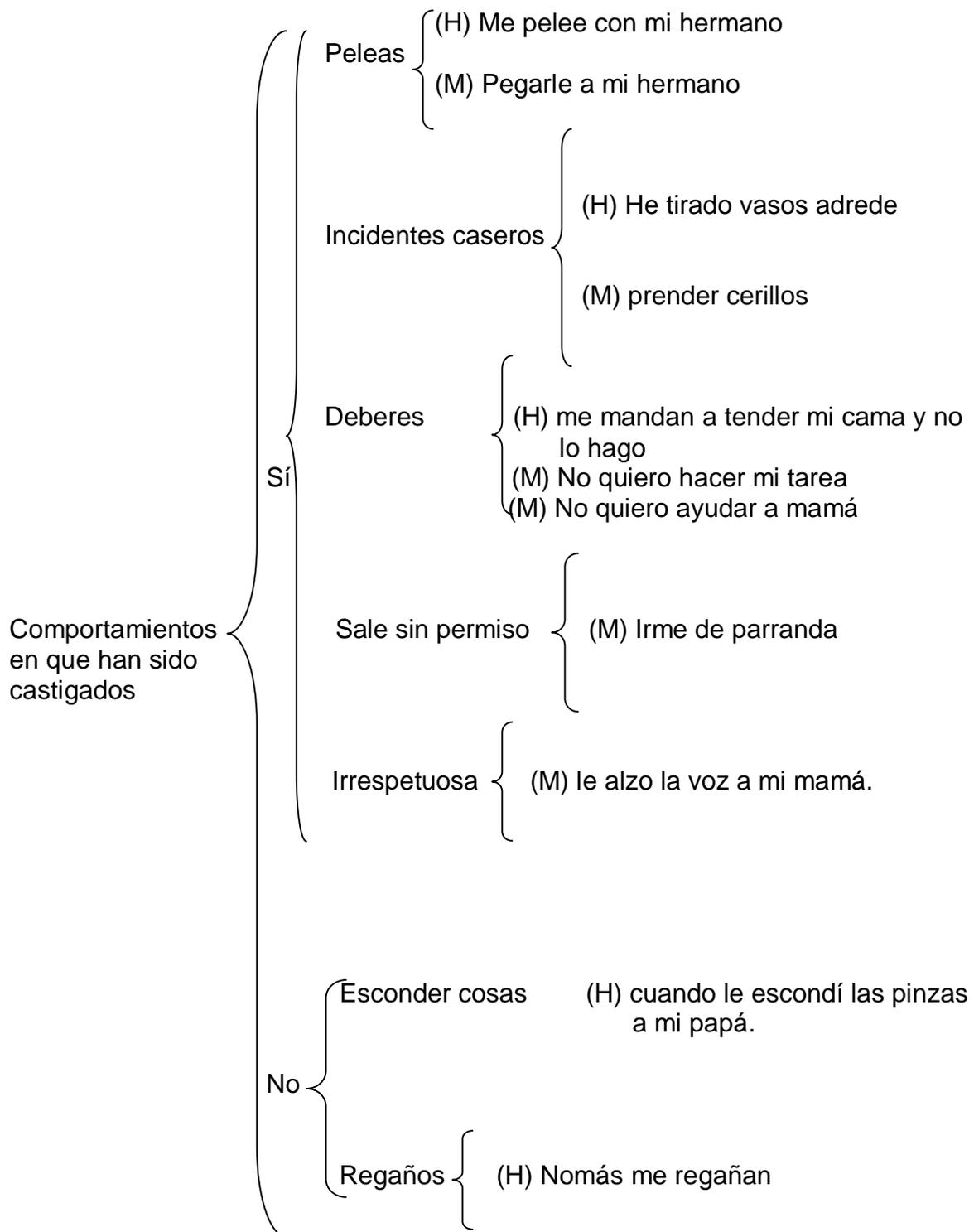
# Esquema de Resultados

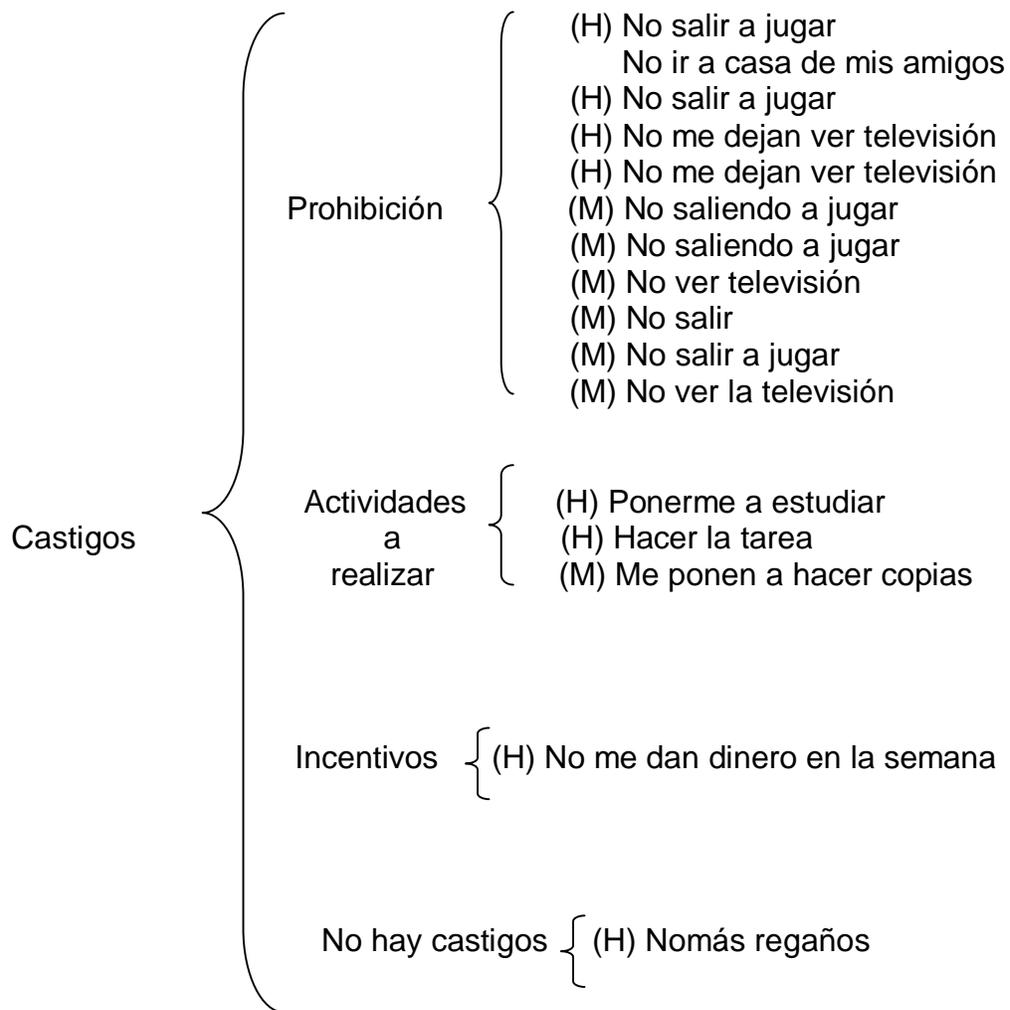
*CATEGORIAS	* SUB-CATEGORIAS	*CODIGOS	*PALABRAS – CLAVE.
Trato entre Hermanos	Igual	Compras	(H) Si le compra a uno a los demás también (H) nos compra agüitas o jícamas y nos da (M) Nos compran zapatos o ropa.
		Incentivos	(M) Nos da el mismo dinero.
		Regaños	(H) Cuando no hacemos una tarea o algo nos regañan igual. (M) No nos regaña, no nos grita.
		Malos tratos	(H) Igual parejo nos pegan. (H) Me tratan bien y es que casi nadie me pega, no me pegan diario. (H) Nos pega igual. (M) No nos pega.
		Oportunidades	(M) Nos dan las mismas oportunidades que ellos no tuvieron.
		Afecto	(M) Nos comprenden igual a todos.
	Diferente	Afecto	(M) Siento que mi papa me quiere un poco más a mí. (M) Siento que mi papá me trata mejor (M) Mi papá es el que me trata bien.
		Malos tratos	(H) Nadamás me pegaron a mí.

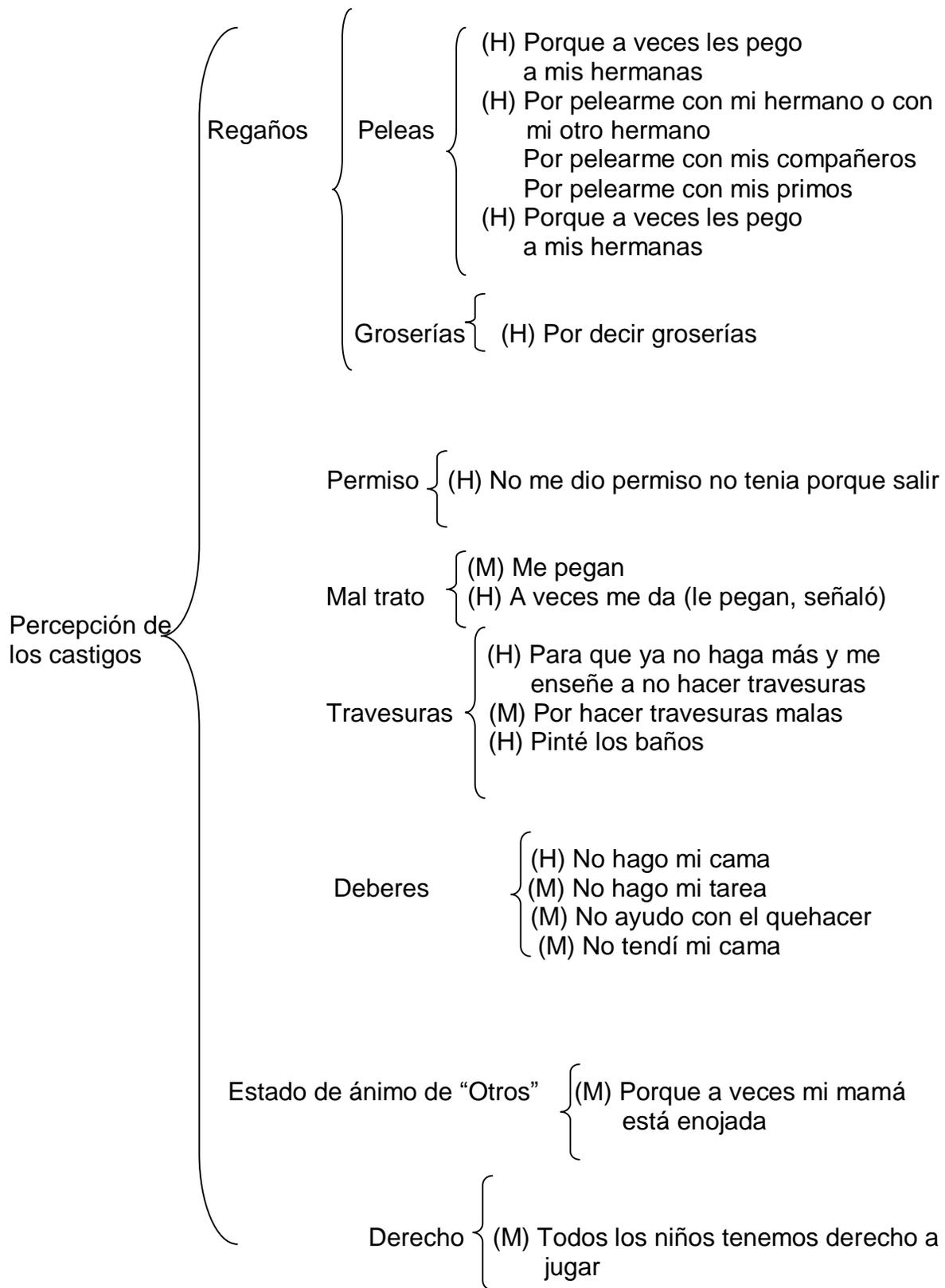
\*En lo que se refiere a la categorización, en cada uno de los esquemas la distribución es de la misma forma.

(H): Hombre

(M): Mujer







Palabras utilizadas para regañar

Reiterar { (H) Que ya me ha hablado muchas veces

Groserías { (H) Me dice tarado, groserías  
(M) Así groserías

Enojo { (H) no me lo dice tranquila, me lo dice más o menos enojada

Intimidación { (H) Te vamos a llevar a un internado  
(H) Te voy a pegar  
(M) Vas a ver con tu papá, te voy a acusar

No hay regaños { (H) Mi papá no, porque casi no está

Sin groserías { (M) Normal, sin groserías  
(M) Sin groserías y con palabras

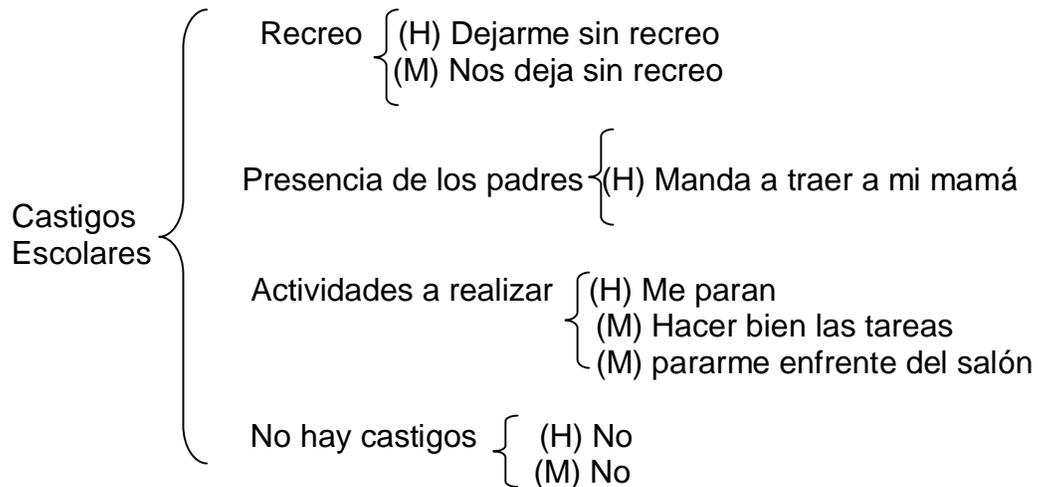
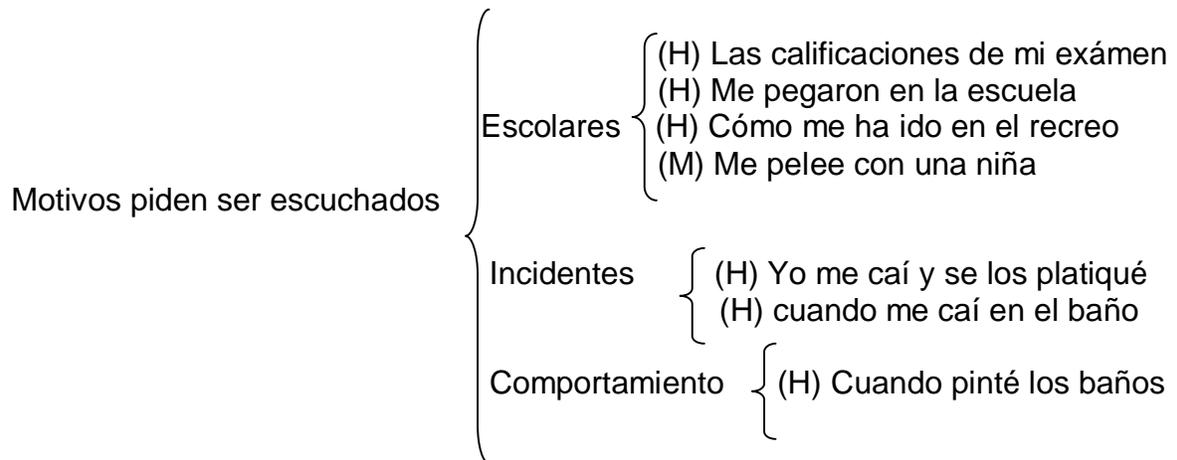
Consejos { (M) No tengo que ser grosera

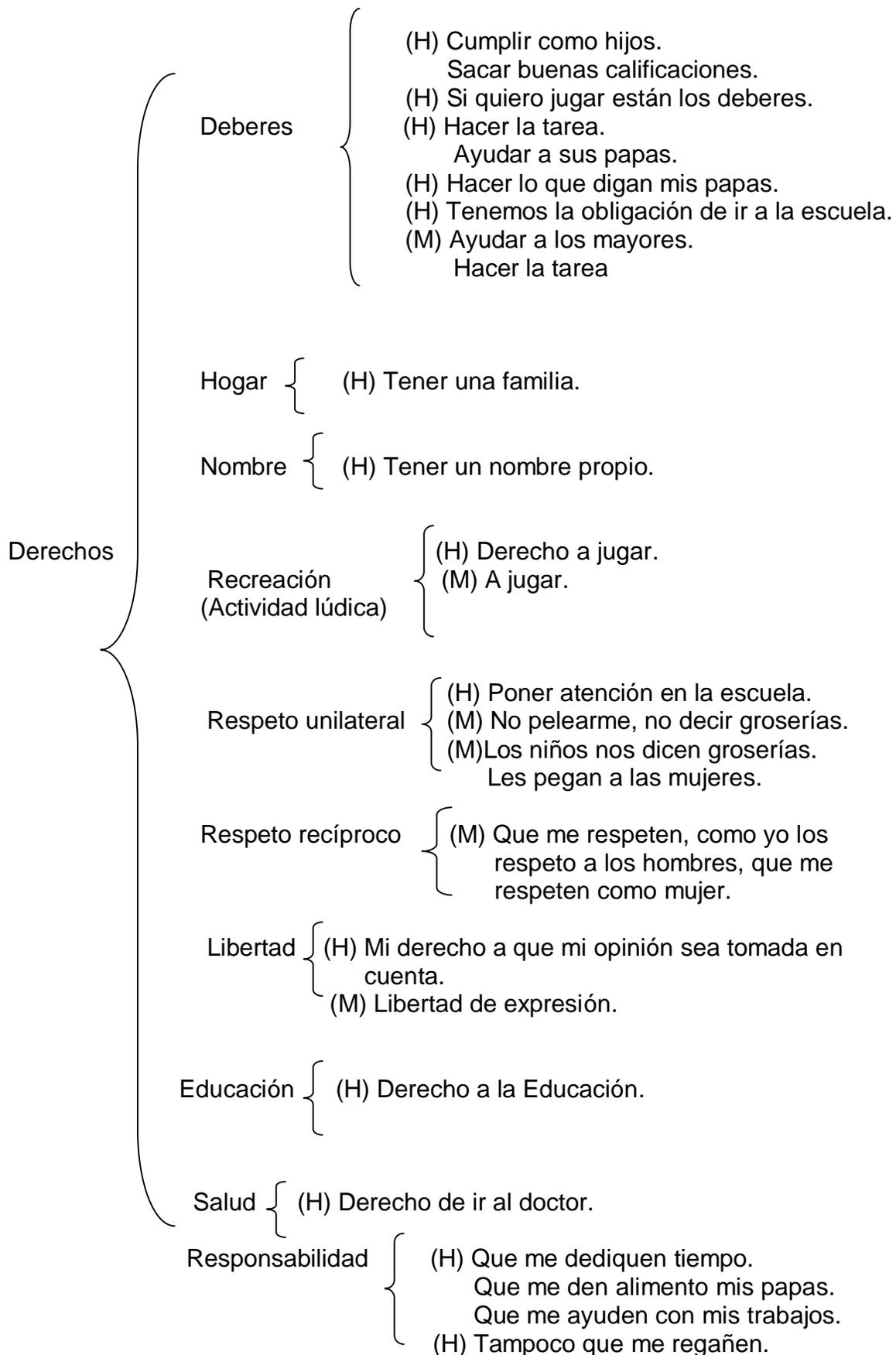
Importancia que le dan a los padres

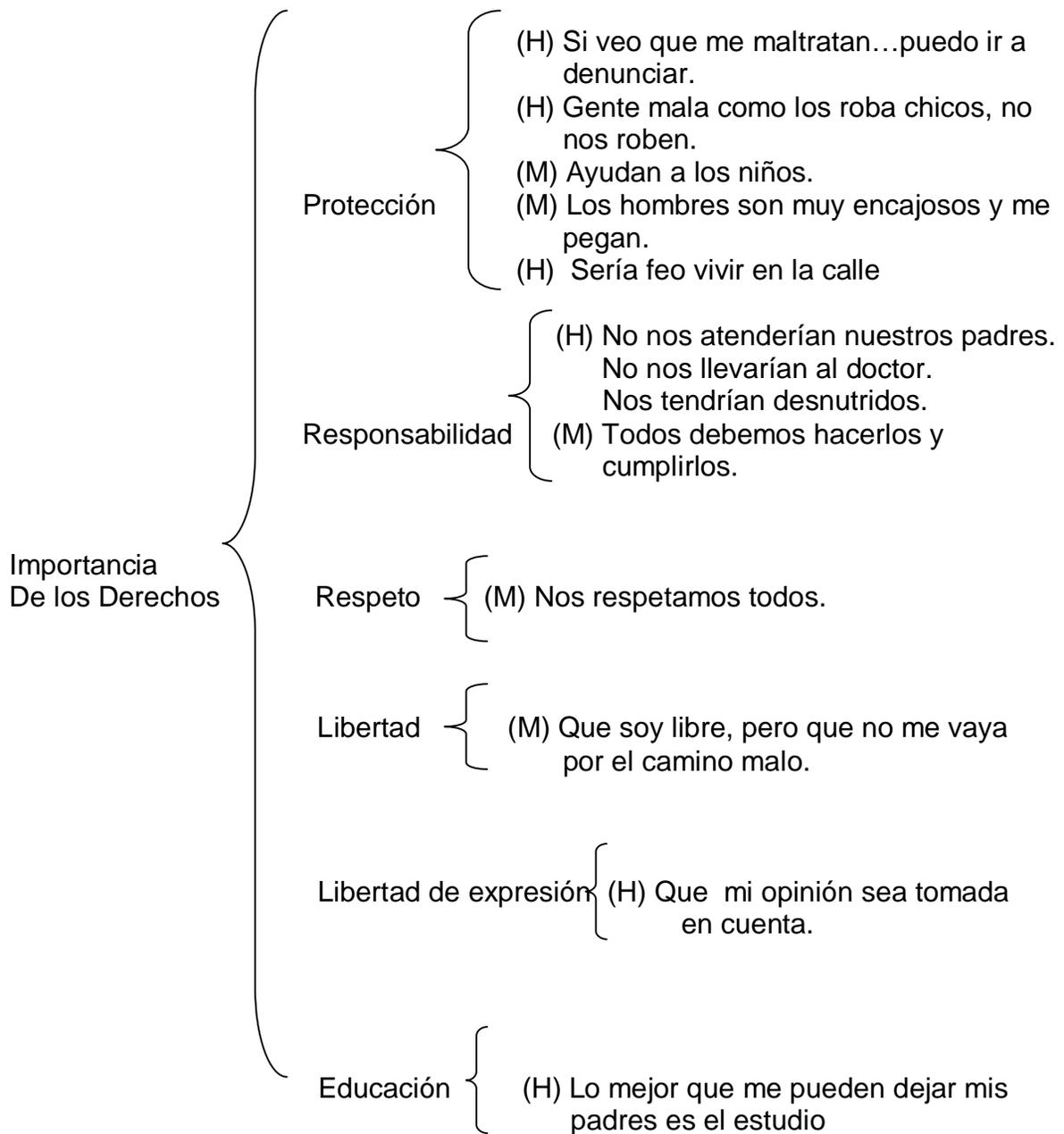
Presencia en ocasiones especiales { (H) yo quería que mi papá estuviera ese día.

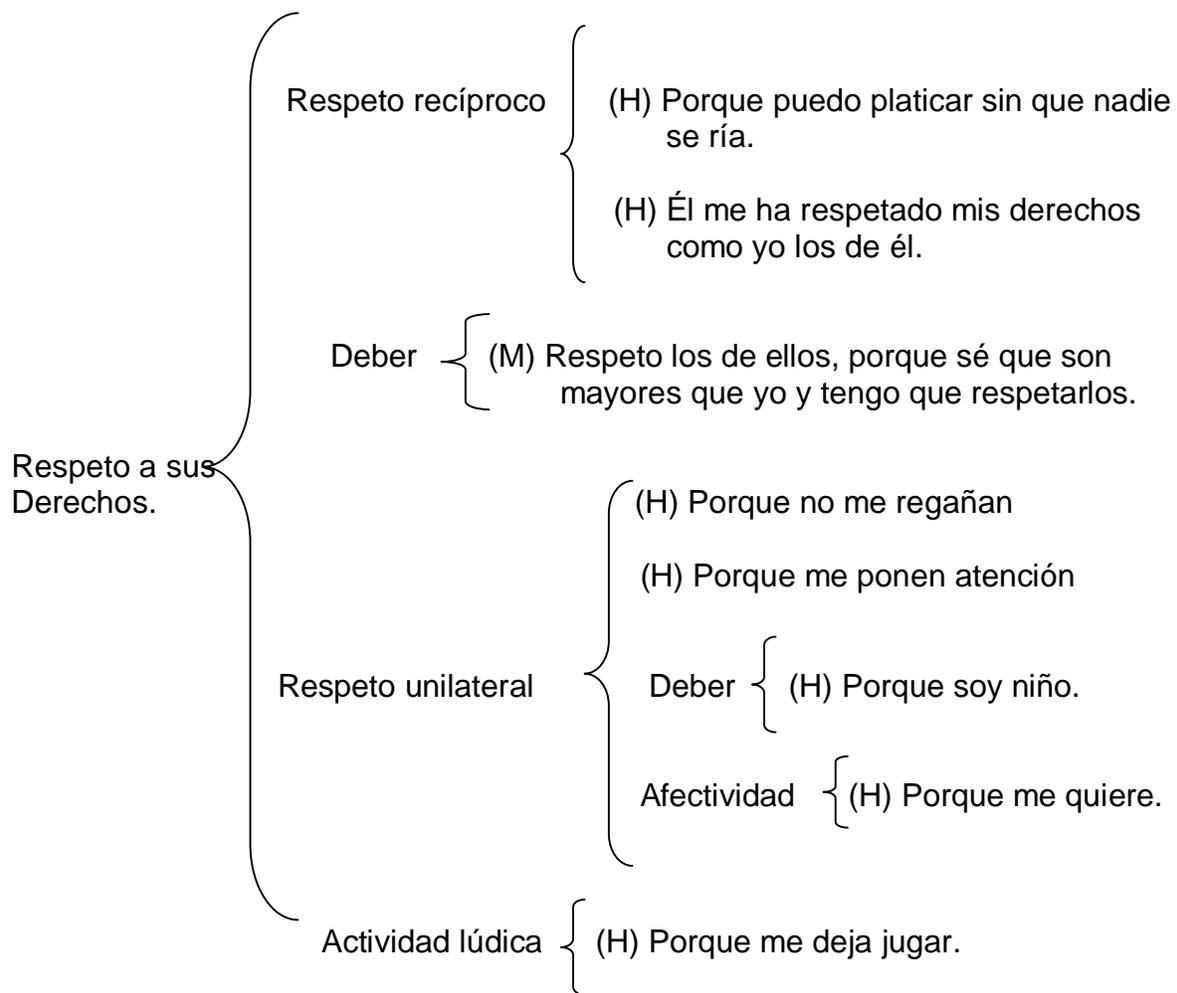
Afecto { (H) Me dan mucho amor y yo siento que estoy bien y me siento bien

Ausencia { (M) Como se va a trabajar temprano y llega hasta las 10 pm.









Derechos en común para todos los niños

- Igualdad
  - (M) Todos somos iguales
  - (H) Todos son iguales.
- Dignidad humana
  - (H) Somos seres humanos.
  - (H) Todos somos seres humanos.
- Diversidad
  - (H) Son iguales, nada más que ellos hablan otro idioma.
  - (H) Niños y niñas con capacidades diferentes tenemos los mismos derechos.

Necesidades

- (M) Que me ponga más atención (papá), como trabaja, no me pone atención.
- (M) ya no tienen tiempo para nosotros y tenemos que hacer la tarea.
- (H) Si yo me vuelvo delincuente, es porque no me tratan bien ni la alimentación que debo tener.
- (H) Que les den amor.
- (H) Pues que sean más comprensivos con sus hijos, porque a veces los padres con los hijos no les tienen mucha paciencia.
- (H) Que no los regañen tanto.

Educación

- (H) El niño viene a la escuela y le enseñan a no ser ladrones y así tienen derechos.
- (H) Tienen derecho de estudiar.
- (H) Deben estudiar.
- (H) Si estudian y quieren trabajar pues sí.
- (M) Que estudien.
- (M) Ellos tienen los mismos derechos que nosotros de estudiar.

## Guía De Entrevista Sobre Derechos Humanos

1. ¿Cómo te llamas?
2. ¿Cuántos años tienes?
3. ¿Con quienes vives?
4. ¿Cuántos hermanos tienes?
5. En tu familia, ¿qué lugar ocupas entre tus hermanos?
6. Tu papá o tu mamá sientes que te tratan igual que tu hermano (a).
7. Plátame alguna situación en la que veas que los tratan igual (o no los tratan igual).
8. ¿Haz hecho travesuras?
9. ¿Te gustan las travesuras?
10. De las travesuras que has hecho, ¿Cuáles crees que merecen castigo?, ¿Por qué?
11. ¿En cuál travesura te han castigado?
12. ¿Cuál ha sido la manera en que te castigan?
13. ¿Crees que es justo el castigo?
14. ¿Te regañan?, ¿por qué te regañan?
15. Te han regañado de manera injusta/justa.
16. ¿Tu papá/mamá cuando te regaña qué palabras utiliza?
17. ¿Cómo te sientes cuando te regaña?
18. ¿Qué dice tu mamá cuando te peleas con tus hermanos?
19. ¿Te parece que tiene razón?
20. ¿Con tus padres expresas lo que sientes?
21. ¿Platicas con ellos sobre lo que te pasa en la escuela?
22. ¿Recuerdas algún momento en el cual hallas recurrido a ellos para que te escuchen?
23. ¿Platicas con ellos sobre tus calificaciones?
24. ¿El esfuerzo que realizas se ve reflejado en tus calificaciones?
25. ¿Te haz peleado con tus amigos?
26. ¿Qué dice tu papá cuando peleas con tus amigos?

27. ¿Tus padres te dejan tomar decisiones?, ¿en qué situaciones?
28. ¿Tú que decisiones puedes tomar?
29. ¿Dónde haces tus tareas?
30. ¿Hay algo que te distraiga mientras realizas tu tarea?
31. ¿El maestro les permite la participación en la clase?
32. Plátame algún momento en el cual les permitan participar
33. Cuando te encuentras en el salón de clases y participas, ¿tus compañeros respetan tu participación? Y eso, ¿te impide seguir participando?, ¿Por qué?
34. ¿Tu maestro que dice o qué hace cuándo te peleas con tus compañeros?
35. ¿Te han impuesto castigos en la escuela?, ¿cómo te sientes?
36. ¿El maestro considera igual a los niños y a las niñas?
37. ¿Sabes que tienes derechos como niño(a)?
38. Me podrías mencionar algunos
39. ¿Qué importancia tienen los derechos para ti?
40. ¿Los adultos que tu conoces respetan tus derechos?, ¿porqué?
41. ¿Crees que los niños indígenas tienen los mismos derechos que tú? ¿Por qué?
42. Y los hijos de un ladrón, ¿tienen los mismos derechos que tú?, ¿por qué?
43. Si los niños fueran delincuentes, ¿tendrían los mismos derechos que tú?, ¿por qué?
44. ¿Qué opinas sobre los niños que trabajan?
45. ¿Crees que es justo que los niños trabajen?
46. ¿Qué le dirías a una mamá para mejorar la situación de los niños?
47. ¿Qué le dirías a un papá para mejorar la situación de los niños?
48. Quisieras agregar algo más

## **Reporte del taller**

**Objetivo:** Dar a conocer algunos de los derechos fundamentales de los niños. A su vez visualizar algunos de los valores que promueven los derechos humanos.

Lugar: Escuela Primaria Federal Belisario Domínguez, turno matutino, ubicada en San Vicente Chicoloapan, Estado de México.

Horario: Las sesiones tuvieron una duración de 1 hora aproximadamente.

Grupo (s): 4º A, 5º A, 5º B.

### ***Organización del taller***

Se acudió con anterioridad a solicitar permiso a la autoridad educativa correspondiente. Quedando de acuerdo con los profesores para los horarios, los cuales quedaron organizados de la siguiente manera:

4º A de 11:00 a 12:00

5º A de 9:30 a 10:30

5º B de 8:30 a 9:30

Los días lunes, miércoles y viernes

La localidad a la cual se acudió para realizar el taller, es una población que a través de las entrevistas se encontró que no conoce y no cumple los derechos fundamentales, los cuales todo niño debería gozar. Por lo cual se establece la organización del taller, para que de esta manera los niños conozcan sobre sus derechos.

Por algunos momentos se llegó a platicar con la Profesora, quien comentó que la población de esa escuela necesitaba ayuda profesional e incluso los mismos profesores, porque ahí se encontraban casos de niños que sufrían una u otra situación de abuso o violación a sus derechos humanos en casa o en la

escuela. En casa por mencionar algunos casos, niñas que eran abusadas sexualmente por algún pariente, niños que eran maltratados por sus padres, niños que acudían a la escuela sin la atención de ninguno de sus padres, etc. En la escuela, algunos de los profesores sabiendo que sus alumnos sufrían una u otra problemática en relación a los derechos humanos, no sabían que hacer, pues al parecer no cuentan con el apoyo de ninguna de las autoridades de la institución.

## **Sesión No. 1**

**09/Junio/2003**

Este día se acudió con cada uno de los profesores de los grupos, los cuales nos presentaron con los alumnos y mencionaron qué actividades se realizarían con ellos, así que les pidieron que colaboraran y se portaran bien.

Posteriormente el profesor del grupo nos dejó solas y se prosiguió a realizar la presentación. Aquí los niños se mostraron muy atentos, probablemente porque era el primer día de actividades con los grupos. Una de las actividades realizadas fue “Tengo derecho a...”, esto con la finalidad de señalar normas, pero a través de las mismas opiniones de los niños, quienes tenían que indicar a que creían que tenían derecho y, qué derechos tenían los demás a exigir de ellos. Así, se señaló que no nadamás es recibir sino también dar. Esta actividad fue realizada por escrito y de manera individual, posteriormente fue comentada en grupo. El objetivo para el cual estuvo diseñada la actividad, se logró.

“gente con gente”, es una técnica que permite propiciar confianza entre los participantes, y como parte de esa presentación se pretendió que los niños tomaran confianza para la realización de las actividades. Este objetivo se cumplió, los niños quedaron entusiasmados con nuestra presencia y pedían que nos quedáramos más tiempo del que nos correspondía, incluso el grupo (5º A) que le tocaba antes de salir a recreo decían que se siguiera con la técnica y que no

saldrían al descanso. La técnica consistió en que interactuaríamos todos y al parecer se cumplió, pues hubo momentos en los cuales formaban parejas de niño y niña, no quedando más que aguantar las burlas que realizaban los demás compañeros del grupo. Ante estas situaciones se pidió que guardaran silencio y dejaran que los niños realizaran la actividad como quisieran y con quien quisieran. No hubo mayor problema, la interacción con los niños se logró dar de una manera muy sana y divertida.

Para esta primera sesión, el objetivo fue dar la presentación del taller y conocer los grupos con los cuales trabajaríamos por dos semanas aproximadamente, el objetivo se cumplió y de igual manera se pretendía que se quedaran con una muy buena impresión de lo que serían las actividades con los grupos.

Al finalizar las sesiones, los niños preguntaban si se volvería al día siguiente, pero como la respuesta era de que se regresaría al tercer día, ellos hacían un gesto de no aceptación (¡ah!), pedían que se siguieran las actividades al día siguiente que *“al fin que casi no hacían nada con el profesor”*.

Al estar esperando la hora para pasar al siguiente grupo (4º A), llegó la hora de recreo, momento en el cual algunos niños se acercaron para platicar, ellos comentaban que éramos las segundas maestras que tenían, al parecer anteriormente habían tenido sesiones parecidas con otras personas. Los niños se dirigían a nosotras como “maestras”, pero en la presentación se les indicó que podían llamar a cada una por nuestro nombre, considerando que así se puede tener mayor acercamiento con los niños ganado su confianza, claro que con algunos límites.

## **Sesión No. 2**

**11/Junio/2003**

En la segunda sesión los objetivos que perseguimos al planear las actividades de este día fue marcar aspectos de autoestima y también comenzar con el conocimiento de los derechos de los niños.

La primera actividad consistió en lo siguiente:

Se les pidió que escribieran en una hoja cinco cosas (señalando que podían ser cosas, personas, mascotas, etc.) que más quisieran y más cuidaran. Enseguida de haber terminado esta primera fase, se les pidió que eliminaran tres cosas, que dejaran solamente dos cosas que más quisieran y más cuidaran. Así hasta que llegó el momento de decidir entre dos cosas y pidiendo que quedara solamente una. Donde a los niños les costó trabajo señalar cuál cosa era lo que más querían, porque generalmente les quedaba papá y mamá o algún familiar que quisieran, incluso llegaron a preguntar, ¿podemos dejar dos?, se insistió que debía quedar sólo una. Al momento de pedir que dejaran solamente una, todos “en coro” hacían exclamaciones como de ¡Ah eso no se vale!, se preguntó de manera opcional quien quería decir que cosa era la que habían elegido, así fue como mencionaron a familiares, mascotas, etc. pero ninguno mencionó que ellos mismos.

Dentro de esta actividad se hizo hincapié en que la persona que más deberían cuidar y más deberían querer era ellos mismos. Ejemplificándoles con una situación cotidiana, diciéndoles que si ellos no estaban bien, las personas que habían elegido tampoco estarían bien, porque así como se quiere a papá y a mamá, somos correspondidos y también se ponen tristes cuando les pasa algo (Ejemplo, cuando están enfermos). En general fueron algunas de las cosas que se vieron en esta actividad. Al parecer a los niños les quedó claro que lo que más

deben querer y cuidar es a ellos mismos, porque así podrían demostrar cuanto quieren y cuidan a los demás.

La segunda actividad que se realizó fue la lectura de un cuento titulado “Las cuatro puertas prohibidas”, con la finalidad de orientar e informar a las niñas y niños, sobre los derechos consignados para su protección frente al: abuso sexual, maltrato infantil, adicciones y trabajo infantil.

Dentro del desarrollo del cuento, se hizo mención de la existencia de dos personajes (llamados Malik y Matub), quienes tenían características distintas, pero tenían un mismo motivo de existir y era no permitir que los niños se desarrollaran adecuadamente. Estos personajes como parte del cuento, son para dejar claro que hay personas a quienes no les gustan los niños y se divierten maltratándolos o disfruta lastimarlos. Los que gozan de maltratar a los niños (Malik) son quienes usan un arma activa pues disfrutaban golpearlos, insultarlos o amenazarlos. Aquel que disfruta lastimarlos (Matub) usa un arma pasiva y la utilizan para abandonar, olvidar o no dejar que las personas cumplan sus deberes.

Al abrir cada una de las puertas (madera, vidrio, metal y cartón cada una con situaciones diferentes) se encontraban a niños que sufrían situaciones de maltrato, abuso sexual, trabajo infantil y adicciones y la finalidad por la cual abrían las puertas, era encontrar una caja de derechos, con los cuales se protegerían.

En la realización de esta actividad, los niños se mostraron muy interesados en el cuento, ponían atención y permanecían en silencio durante la lectura del cuento. Cuando se terminó con la lectura, se realizó una retroalimentación para afirmar la existencia de derechos (protección al abuso sexual, drogas, maltrato y trabajo infantil) en cuanto a los cuatro aspectos que se tocaron en el cuento.

Los niños y niñas que estuvieron presentes durante la lectura del cuento, les agradó mucho, incluso pidieron que se escenificara. Querían que realizáramos una pequeña obra teatral, pero por cuestiones de tiempo ya no se llevó a cabo. Como solución al problema del tiempo, los niños decían que se tomara más tiempo del que se tenía asignado, que incluso ellos mismos le pedirían permiso al maestro. Esto pasó con dos de los tres grupos a los que se les impartió el taller. Sí quedó claro la existencia de éstos derechos, esto se vio en la retroalimentación (plenaria) que se llevó a cabo con cada uno de los tres grupos. En dicha actividad los niños se mostraron muy participativos, todos querían hablar, incluso ellos mismos relataban el cuento con sus propias palabras. El objetivo para la cual estuvo diseñada se logró.

## **Sesión No. 3**

**13/Junio/2003**

La tercera sesión tuvo como objetivo, visualizar algunos valores que promueven los derechos humanos. Primeramente, se leyó una situación que vivieron dos conductores, aquí se pretendió hacer notar que igualdad no significa que no hay diferencias entre personas y que estas tendrán los mismos derechos y responsabilidades. Un segundo aspecto que se vio fue la tolerancia, aquí los niños tenían que comentar y sacar conclusiones para aceptar a los demás tal como son. En estas dos primeras actividades los niños estuvieron participativos, no tanto como el día anterior donde se hizo la lectura del cuento, pero finalmente si vislumbraron que son dos aspectos que debemos tomar en cuenta en el trato con los demás.

Para la visualización de la justicia, el tercer aspecto que vimos este día, se utilizó periódico. Se pedía que formaran equipos de tres personas, y se les indicó que ubicaran en el periódico, diferentes situaciones de justicia e injusticia, que forman parte de los derechos fundamentales de las personas. En esta actividad se tuvo un poco de desorden en un grupo, quizá porque los equipos fueron integrados al azar y en algunos casos no se llevaban bien entre ellos. Costó un poco de trabajo sacar a flote nuestro objetivo, pero se logró. Como parte complementaria a esta búsqueda, se realizaba el comentario de manera grupal, encontrando que algunos lograron conectar la parte del derecho a la protección con las situaciones que encontraban en el periódico. Ejemplo de ello, es una nota de periódico donde se hablaba sobre la situación de abuso sexual que sufrió una niña por parte de su progenitor, y aquí a los niños que les tocó este periódico les pareció que no se estaba respetando su derecho de protección al abuso sexual, al parecer seguía impune esta situación. Esto nos pareció interesante porque fueron ellos mismos quienes se acordaron de los derechos que habíamos visto un día antes, esto nos hace pensar que si quedó claro que tienen derecho a la protección en caso de encontrarse en esa situación.

Se considera que las actividades estuvieron poco dinámicas, esto se reflejó en los niños porque por momentos parecía que se aburrían. Pero el objetivo para el cual se visualizaron estos aspectos se cumplió.

A la hora de recreo, cuando se esperaba el turno para el siguiente grupo, una maestra se acercó, comentó que la maestra de otro grupo de la misma escuela, había preguntado por nosotras, *¿Qué de dónde íbamos?, ¿Qué vamos a hacer con los grupos?*, etc. Cuando le comentó el tema se estaba trabajando, la maestra se mostró muy interesada en saber si se podía hacer algo con la situación que está viviendo una de las alumnas. Lo que la maestra quería era saber qué podía hacer, porque al parecer está pequeña sufría abuso sexual por parte de su padre, y la maestra ya había solicitado ayuda en algunos lugares donde suponía que la podían apoyar, pero no fue así. Lo que le preocupaba a esta maestra, es que la niña siguiera sufriendo esta situación de abuso. Sin embargo, el comentario quedó hasta ahí, la maestra de esta niña no se acercó y no se sabe de quien se trataba, únicamente se comentó con la maestra (la que se acercó a nosotros) que habían números telefónicos de instituciones u organizaciones que están encargadas de los derechos de los niños a los cuales podría llamar y seguramente le darían una solución a este problema.

## **Sesión No. 4**

**16/Junio/2003**

Este día, al llegar al grupo con el que iniciamos las sesiones (5º B), el profesor del grupo informó que tendrían un examen, que al parecer iba a ser aplicado a todos los grupos y ocuparían toda la mañana. Así que se acudió a la dirección de la escuela para preguntar si estarían ocupados los grupos este día. El director dijo que sí, que tenían que aplicar ese examen porque se los mandaban para evaluar a los maestros y que esa misma semana tendrían otra actividad pero que no sabían con exactitud la fecha. Por lo que se decidió volver otro día, sabiendo que existía la posibilidad de que estuvieran ocupados. Las actividades se pospusieron para el día 19 de junio.

Este día comenzamos con la lectura de una situación que vive una niña (como característica especial es que era una niña que tenía la edad de ellos, y la situación era vivida en la escuela), con el objetivo de visualizar la legalidad como valor de la democracia, en donde se permitía ubicar los mismos derechos y deberes.

En la descripción de esta actividad se encontraron aspectos de convivencia y respeto. Donde a los niños se les mencionó un ejemplo; si entre tu y tus hermanos ocurren disgustos debido a que nadie respeta, ni las cosas de los otros ni los espacios comunes, la mejor solución en este caso sería la comunicación mediante un acuerdo de no tomar las cosas sin autorización del dueño o utilizar los espacios de la casa de manera breve. En este sentido, se enlazó la legalidad para vivir de acuerdo con leyes establecidas, no por temor a recibir un castigo que toda ley establece a su incumplimiento, sino por la conveniencia que esto trae a nuestras relaciones con los demás.

Los niños se mostraron atentos a lo que se les dijo. Aunque en un grupo se encontraban unos niños que se mostraban un poco indiferentes a la actividad,

tenían unos “tazos” con los que estaban jugando y parecía no interesarles lo que veíamos en esos momentos. Por lo que hubo un acercamiento a ellos y se les pidió que pusieran atención o que si no querían participar lo dijeran, pero ellos comentaron, “*no no maestra ya vamos a poner atención*”, y ya no se presentó otro incidente con ellos.

La segunda actividad consistió en leer un cuento. Lo que al parecer a los niños les agrada, porque antes de iniciar las sesiones, en dos de los tres grupos, preguntaron si se iba a leer otro cuento como el de la sesión pasada, que a ellos les había gustado mucho.

Este cuento, tiene como objetivo dar a conocer los derechos concernientes a la educación, la diversidad, la igualdad y la recreación. En cuanto a estos derechos, no hubo mayor problema porque desde las entrevistas se percató de que dos de los derechos que más están presentes en los niños, son precisamente la educación y el juego. Aunque nos pareció interesante complementar la información que los niños tienen, porque la recreación incluye además del juego, algunas actividades culturales como el asistir a teatros, museos, etc.

Al finalizar la lectura del cuento, se les pregunto ¿Qué les pareció el cuento?, a lo que ellos nos respondieron que estaba muy bonito y mas porque les enseñaba sus derechos, además de que les habían gustado tanto como el anterior.

Una tercera actividad fue la lectura de una situación cotidiana. En esta situación se veía la responsabilidad sobre los actos que realizan que es parte esencial de los derechos humanos y que si no se asume se puede involucrar a personas que no tienen porque responder por la conducta de cada persona o individuo. Aquí se enlazó los deberes, donde se les decía a los niños que la otra cara de la responsabilidad la constituye el cumplimiento del deber. Es cierto que cada quien cuenta con derechos y que estos están reconocidos en las leyes, por

lo cual se debe vigilar que nadie los transgreda; pero que hay que tomar en cuenta que cada derecho lleva consigo una responsabilidad que se convierte en nuestro deber. Los niños comentaban que eso era cierto, *“porque antes de exigir nuestros derechos debemos cumplir con nuestras obligaciones”*.

Una cuarta actividad “etiquetas” fue realizada con el propósito de ubicar las muchas maneras de discriminación y el daño que produce a la dignidad humana. Aquí se les hizo hincapié en que era un juego, pero que se imaginaran que pasaría si en la sociedad que vivimos sucediera lo mismo. En este tema se ve que no se trata solamente de discriminación, sino que incluye otros aspectos como la igualdad, el respeto, la diversidad, etc.

Para retroalimentar el tema, se les preguntó ¿Cuáles eran las maneras que conocían de discriminación?, ellos señalaron que, *discriminamos por muchas cosas, porque es burro, porque es pobre, porque es mujer, porque su papá es panadero...* Para finalizar se aludió a que la discriminación atenta contra la igualdad y la dignidad de las personas, y que en algún momento se puede llegar a ser víctima de discriminación, por tal motivo las personas deben aprender a convivir con las diferencias de cada quien, de esta manera se respetará el derecho a la diversidad y a la no discriminación.

Al finalizar las actividades de este día se realizó una “lluvia de ideas”, para recordar los derechos que se había visto durante las sesiones. Se hizo de manera verbal, los niños mencionaron todos los derechos que vistos durante las sesiones, y asociaban los derechos con las distintas actividades realizadas. Por dar un ejemplo, decían que *“el derecho a la protección al abuso sexual eso lo vimos con Malik y Matub...”* o *“tenemos derecho a ser diferentes, como lo que le paso a la Sra. Lámpara y a los osos...”*, etc.

## **Sesión No. 5**

**20/Junio/2003**

El día de hoy se acudió a cerrar el taller, a dar una clausura a cada uno de los grupos. Se inició con la aplicación de un pequeño cuestionario que tenía como objetivo saber cuales eran los conocimientos que habían quedado en los niños y además si el objetivo para el cual habíamos llevado a cabo el taller se cumplió. La duración fue de 15 min. aproximadamente. En el caso de un grupo, se tuvo que iniciar la siguiente actividad, porque la mayoría de los niños ya había terminado de contestar el cuestionario y faltaban tres niños de terminar. Se inició la siguiente actividad porque los que ya habían terminado estaban comenzando a inquietarse, así que una persona dirigió la sesión fuera del salón con el grupo y la otra se quedó con los niños dentro del salón. Una vez que habían terminado, se integró a los niños en el grupo.

A petición de los niños y como parte de esta despedida jugamos una actividad que ellos le llaman “queso partido”. Los niños estuvieron muy contentos y se divertieron mucho. Esta actividad era realizada en círculo y fuera del salón. Tuvo una duración de 25 min. aunque los niños querían estar jugando más tiempo.

Enseguida se les pidió a los niños que pasaran al salón, no muy contentos accedieron. Donde les dimos un reconocimiento por su participación en el taller y se les repartió un dulce a cada uno. Cuando se comenzó a repartir los reconocimientos, los niños se mostraron muy contentos con ellos. En el grupo de 5º A, cuando se comenzó a decir los nombres de los niños, ellos aplaudían a cada uno de sus compañeros. Al terminar de repartirlos, los niños se mostraron muy agradecidos con las actividades y comenzaron a aplaudirnos. Este fue un detalle que se valoró mucho, porque así, hicieron saber que ellos están satisfechos con lo que realizado en el taller e incluso lo decían, pidiendo que se regresara para el otro ciclo escolar (las fechas en las cuales se realizó el taller fue a final del ciclo

escolar), que las actividades estuvieron muy bonitas y que no querían que nos fuéramos.

Finalmente se agradeció de manera verbal, su participación y colaboración. Al mismo tiempo se reconoció la participación de los niños en las entrevistas y a todos por su cooperación para la realización de las actividades.

Tenemos que señalar que originalmente las técnicas fueron programadas para seis sesiones, pero por actividades de fin de cursos que tenían que realizar profesores y alumnos se sintetizaron en cinco sesiones, donde finalmente se lograron los objetivos, debido precisamente a la buena participación de los niños y la facilidad que dieron los directores y profesores de ambas escuelas.

## Tema: Derechos de los (as) niños (as)

Subtema: Presentación

Lugar: Escuela Primaria Federal Emiliano Zapata  
Escuela Primaria Federal Valentín Gómez Farías

Fecha: 09 de Junio del 2003

Horario: -----

No. de sesión: 1

Responsables: López López Lourdes  
Terán Luna Wuendy

Objetivo	Técnica	Material	Tiempo
Presentación del taller	-----	-----	5 min.
Fomentar el conocimiento personal de cada uno de los participantes en el grupo.	Conóceme	Cartulina Plumones Masking	15 min.
Propiciar en los participantes la visualización de normas y reglas.	Tengo derecho a...	Hoja, lápiz.	25 min.
Buscar la interacción y confianza entre los participantes.	Gente con gente	-----	15 min.

## Tema: Derechos de los (as) niños (as)

Subtema: Autoestima

Lugar: Escuela Primaria Federal Emiliano Zapata  
Escuela Primaria Federal Valentín Gómez Farías

Fecha: 11 de Junio del 2003

Horario: -----

No. de sesión: 2

Responsables: López López Lourdes.  
Terán Luna Wuendy.

Objetivo	Técnica	Material	Tiempo
Permite analizar el aspecto emocional hacia sí mismo.	Quien cuida a quien cuida...	Hoja, Lápiz	15 min.
Conocimiento del derecho a la protección.	Visitando la casa de las cuatro puertas prohibidas.	Cuento	35 min.
Reafirmar el conocimiento del derecho a la protección	Retroalimentación	-----	10 min.

## Tema: Derechos de los (as) niños (as)

Subtema: Diversidad

Lugar: Escuela Primaria Federal Emiliano Zapata  
Escuela Primaria Federal Valentín Gómez Farías

Fecha: 13 de Junio del 2003

Horario: -----

No. de sesión: 3

Responsables: López López Lourdes.  
Terán Luna Wuendy.

<b>Objetivo</b>	<b>Técnica</b>	<b>Material</b>	<b>Tiempo</b>
<b>Igualdad</b> Notar que, igualdad no significa que no hay diferencias entre personas, sino que estas tendrán los mismos derechos y obligaciones.	Lectura de una situación que sufren dos conductores	Hoja Lápiz	10 min.
<b>Tolerancia</b> Comentar y sacar conclusiones sobre lo que hay que hacer para aceptar a los demás tal como son.	Comentar lectura de un fragmento de Luther King y un texto " la Sra. Ángela"		15 min.
<b>Justicia</b> Ubicar en diferentes situaciones de justicia e injusticia, los derechos fundamentales de las personas.	Localizar en el periódico, situaciones de justicia e injusticia y comentar dichas noticias.	Periódico	35 min.

## Tema: Derechos de los (as) niños (as)

Subtema: Discriminación, Responsabilidad y Legalidad.

Lugar: Escuela Primaria Federal Emiliano Zapata  
Escuela Primaria Federal Valentín Gómez Farías

Fecha: 19 de Junio del 2003

Horario: ----

No. de sesión: 4

Responsables: López López Lourdes  
Terán Luna Wuendy

Objetivo	Técnica	Material	Tiempo
Visualizar la legalidad como valor de la democracia, en donde se permite ubicar los mismos derechos y obligaciones.	Lucia y su mochila	Hoja, lápiz.	10 min.
Conocer los derechos concernientes a la educación, la diversidad, la igualdad y la recreación.	Cuento	-----	25 min.
Fomentar el conocimiento de la responsabilidad, como parte esencial de los derechos humanos, en cuanto cumplimiento del deber.	Los alumnos y su maestro.	-----	10 min.
Ubicar las muchas maneras de discriminación y el daño que produce a la dignidad humana.	Etiquetas	Etiquetas de cinco colores, tantas como sea el tamaño del grupo.	15 min.

## Tema: Derechos de los (as) niños (as)

Subtema: Clausura

Lugar: Escuela Primaria Federal Emiliano Zapata  
Escuela Primaria Federal Valentín Gómez Farías

Fecha: 20 de Junio del 2003

Horario: -----

No. de sesión: 5

Responsables: López López Lourdes  
Terán Luna Wuendy

Objetivo	Técnica	Material	Tiempo
Conocer cuáles derechos quedaron plasmados en los grupos.	Aplicación de un cuestionario	Preguntas impresas	10 min.
Despedida y agradecimiento al grupo.	Clausura merecida Queso partido	-----	30 min.
Agradecimiento	Reconocimientos	-----	10 min.